BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, martes 27 de diciembre de 1977

NUMERO
23.817
AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días De 12 a 19 horas

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 808

$ 24.-

SUMARIO

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947).

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



RESOLUCIONES

Secretaría de Seguridad Social

ALGODON

Fíjase anualmente el importe de la retención sustitutiva del depósito de aportes y contribuciones previsionales.

RESOLUCION
Nº 854

Bs. As., 22|12|77

VISTO las disposiciones de la Ley Nº 20.155 y los convenios de corresponsabilidad gremial suscriptos en Resistencia el 4 de octubre de 1973 y en Buenos Aires el 23 de abril de 1974, aprobados por Resoluciones MBS 1.873|73 y 1.430|74, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que ambos convenios autorizan a la la autoridad administrativa a fijar anualmente el importe de la retención sustitutiva del depósito de aportes y contribuciones previsionales.

Que es necesario actualizar dicho importe en razón de las nuevas remuneraciones establecidas por la Comisión Nacional de Trabajo Rural para la carpida y cosecha del algodón de la campaña 1977|78.

Por ello,

El Secretario de Seguridad Social Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de quince mil quinientos pesos ($ 15.500) por tonelada o quince pesos con cincuenta centavos ($ 15,50) por kilogramo, el importe tarifado de los aportes y contribuciones que se detallan en el artículo siguiente, correspondiente a la mano de obra ocupada en las carpidas y cosechas del algodón de la campaña agrícola 1977|78.

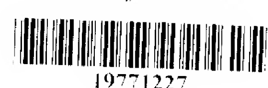
Art. 2º — El importe fijado en el artículo anterior sustituye el depósito de los siguientes aportes y contribuciones:

Aportes y contribuciones al régimen nacional de previsión	11 % y 15 %
Aporte al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados .	1 %
Aporte al Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) ...	5 %
Aporte y contribución sobre el sueldo anual complementario al Instituto Nacional de Obras Sociales (INOS)	0.50 %

El depósito del importe fijado en el artículo 1º libera a los productores e intermediarios del ingreso de los aportes y contribuciones precedentemente mencionados, respecto del personal ocupado en las tareas de carpida y cosecha de algodón.

Art. 3º — Los compradores de algodón sean o no desmotadoras, actuarán como agentes de retención de la suma fijada en el artículo 1º, la que deberán depositar a la orden de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, por cuenta de los productores, dentro de los quince (15) días posteriores a cada pago, entregando a éstos un ejemplar de la boleta de depósito respectiva.

En el caso particular de las cooperativas, cuando se efectúen pagos parciales a cuenta de precio, la retención se hará



[illegible], en oportunidad de practicarse la liquidación final, pero en ningún supuesto el depósito podrá prorrogarse más allá del 31 de diciembre de 1978.

El depósito de los aportes y contribuciones retenidos se regirá por lo dispuesto en los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 18.820, en cuanto a procedimientos y formalidades no modificados.

Art. 4º — El productor que no venda el algodón y lo entregue para ser desmontado por su cuenta, deberá depositar previamente el importe que correspondía en concepto de aportes y contribuciones.

La desmotadora no podrá someter el algodón, propio o de terceros, al proceso de desmote si no obra en su poder la boleta previsional habilitante que acredite el pago de los aportes y contribuciones con individualización del productor. No regirá esta obligación con respecto a las cooperativas cuando desmonten algodón de sus asociados.

Art. 5º — Cuando circunstancias especiales así lo justifiquen, las desmotadoras podrán procesar el algodón recibido de acopiadores-compradores sin poseer la boleta previsional habilitante, constituyéndose en deudores solidarios del pago de aporte y contribución correspondientes y obligándose a depositarios, por cuenta de los productores, dentro de los treinta días de recibidos. Los depósitos podrán hacerse mensualmente en una sola boleta, a la que se adicionará la nómina de vendedores y la cantidad de algodón entregado.

Art. 6º — Los productores deberán enviar a la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, al finalizar la cosecha, la nómina de trabajadores intervinientes, hayan sido o no empleados directamente por ellos, con indicación del número de documento de identidad y días trabajados.

Art. 7º — Cuando trabajadores permanentes realicen, para el mismo empleador, tareas de las comprendidas en esta resolución, el productor continuará efectuando los aportes y contribuciones individualizados por el importe de la remuneración correspondiente a las tareas permanentes, en tanto que los que pudieran corresponder por la retribución en más, satisfecha con motivo de los trabajos de carpida y cosecha, quedarán sustituidos por la retención prevista en el artículo 1º.

Art. 8º — Asimílase la Dirección del Aborigen de la provincia del Chaco, a las cooperativas algodoneras a los efectos de la aplicación del tratamiento especial previsto en el artículo 3º, segundo párrafo de esta resolución.

Art. 9º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. — **De Estrada.**

Servicio Nacional de Sanidad Animal

SANIDAD ANIMAL

Prohíbese, transitoriamente, el ingreso al país de yeguas preñadas en cualquier período de gestación

RESOLUCION Nº 526

Bs. As. 16|12|77

VISTO el presente Expediente número 140.666|77 en el cual el Servicio de Luchas Sanitarias propicia una serie de medidas profilácticas tendientes a evitar el ingreso al país de la enfermedad denominada "Metritis Contagiosa Equina" y,

CONSIDERANDO:

Que esta enfermedad aparecida a los comienzos del período de monta, según fecha europea, en Gran Bretaña, no ha sido reconocida en el país y representa un riesgo para la crianza de equinos.

Que por tratarse de una enfermedad coital deben adoptarse especiales recaudos, para con la importación de reproductores.

Que el desconocimiento de algunas de las características de la enfermedad, sobre todo en su aspecto inmunológico, obliga a proceder con energía para evitar su dispersión.

Que así como se ha comprobado su contagiosidad, se conoce que es accesible a tratamientos con antibióticos, por vía parenteral y local, estableciéndose el agente causal como un cocobacilo anaerobio grammegativo.

Que estas medidas precautorias pueden atenuarse; modificarse o eliminarse en el futuro, frente a los avances en el conocimiento de la noxa.

Que los estudios realizados hasta la fecha dividen por sexo y dentro de éste, por condiciones particulares a los reproductores.

Por ello,

El Director General del Servicio Nacional de Sanidad Animal
Resuelve:

Artículo 1º — Prohíbese, transitoriamente, el ingreso al país de yeguas preñadas en cualquier período de gestación.

Art. 2º — Exceptúase de esta prohibición a las yeguas en tal condición procedentes de los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá, que registren una residencia en dichos países de por lo menos un año previo inmediato al embarque.

Art. 3º — Como medida precautoria queda suspendido transitoriamente el ingreso de yeguas vacías y estériles y padrillos que hubieren practicado reproducción o estado alojados en establecimientos de crianza o en contacto con animales que hayan practicado la reproducción durante el transcurso de los años 1976 y 1977.

A similitud de lo establecido en el artículo 2º de la presente reglamentación, se exceptúa de esta prohibición a los animales de la procedencia allí mencionada.

Art. 4º — Autorízase el ingreso de potrillos de año y destetados, en relación con la presente enfermedad, los que harán Lazareto común.

Art. 5º — Para el ingreso de potrancas y potrillos en entrenamiento deberá presentarse constancia oficializada, firmada por Veterinario, de que no proceden de establecimientos de cría ni haber estado en ellos durante el transcurso del año 1977. Asimismo deberá constar habérseles practicado, con resultado negativo, el examen ad-hoc denominado "escobillado" y siembra.

Se entenderá por potranca y potrillo fuera de entrenamiento el animal de hasta cuatro años, que durante la temporada de 1977 no haya podido cumplir su entrenamiento por lesiones. Los que hayan estado impedidos por enfermedad, en tanto no haya sido o sea "Metritis contagiosa", deberán presentar certificación veterinaria que atestigüe la enfermedad padecida, tratamiento y tiempo de duración de la misma. En ningún caso estos animales deben haberse alojado para su recuperación en establecimientos de cría.

A estos equinos se les dispensará un trato especial en el Lazareto Cuarentenario, el que consistirá en una estada de treinta (30) días durante los cuales el personal veterinario a cargo del comprador, supervisados por el Servicio Veterinario del Lazareto Capital, procederá a:

— Aplicar en dos oportunidades, durante cinco (5) días seguidos y a intervalo de quince (15) días, por vía parenteral, el o los antibióticos que se indicarán en su oportunidad.
— Higienizar según normas que se indicarán en la oportunidad, con el antiséptico adecuado, diariamente, los órganos sexuales masculinos y femeninos de los equinos importados.
— Extraer en dos oportunidaes, antes del higienizado y con un plazo no menor de quince (15) días entre ambos, el escobillado de las zonas donde se conoce puede alojar el germen patógeno.

Art. 6º — Los animales que hubieran ingresado al país y que durante su cuarentena en el Lazareto Capital demostraran padecer la enfermedad de referencia serán reintegrados de inmediato a su país de origen. Si este trámite se demora, el Servicio Nacional de Sanidad Animal dispondrá las medidas a adoptar las que pueden llegar hasta el sacrificio del animal enfermo.

Art. 7º — Las hembras y padrillos que ingresen temporariamente al país con finos estrictamente deportivos, ajenos a la reproducción, serán controlados, durante su permanencia por personal del Lazareto Capital y no podrán ser comercializados.

Art. 8º — 8º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archívese. — **Federico E. González Grey.**

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Concurso Público Nacional de Antecedentes y Anteproyecto para plantas de almacenamiento de granos de cien mil (100.000) toneladas de capacidad destinado al programa de construcción de veinte (20) unidades, con ajuste a las prescripciones de la Ley 18.875|70 y Decreto Reglamentario Nº 2.938|70, hasta el día 14 de febrero de 1978, a las 18.30 horas.

Adquisición de pliegos y presentación de antecedentes: Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Buenos Aires.

Consultas: en el lugar indicado y en el Juzgado Federal de Rosario, provincia de Santa Fe.

Valor del pliego: $ 20.000.— c/u.

e.23|12|77 Nº 13.333 v.5|1|78

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de Valores Nacionales Ajustables 1976-86 de V$a. 10.000.— Nº 4.000.579 con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$ 11.000.— e. 27|12 Nº 55.997 v. 30|12|77
e. 21 Nº 55.997 v. 27|1|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 21|12 al 26|12|77.

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a GIORGIO VLACHAKIS, que en el Expte. Nº 601.425|76, con fecha 15|11|77, recayó el Fallo Nº 1.278|77, cuya parte pertinente dice: Art. 1º) Condenar al comiso irredimible de la mercadería secuestrada y a una multa con destino al Fisco de veintidós mil cuatrocientos pesos ($ 22.400), en los términos del art. 192 de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y modif. — Art. 2º) Intimar a Giorgio Vlachakis a la cancelación de la sanción impuesta (art. 63, 2da. parte, Ley de Aduanas, citada). — Fdo.; Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Dpto. Contencioso Capital.

e. 27|12 Nº 13.366 v. 27|12|77

Se le notifica al Sr. YOU KAP KO (Pasaporte Coreano P-64.209), que en el Expte. Nº 601.820|76 ha recaído fallo número 1314, de fecha 22|11|77, el que en su parte resolutiva dice: Fallo condenando a You Kap Ko a la pena de comiso de las mercaderías que dan cuenta estas actuaciones, en los términos del Art. 150, inc. b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones), procediéndose a su venta en pública subasta, debiéndose tener en cuenta las normas que rigen al respecto condenando a You Kap Ko al pago de una multa que asciende a tres millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho pesos con 14|100 ($ 3.988.288,14), en los términos del Art. 150, inc. b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones). Intimándosele el pago de la multa impuesta, de conformidad a lo establecido en el Art. 63, párrafo 2do. y Art. 95 de la Ley citada (t.o. 1962, modificado por Ley Nº 21.369). — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital.

e. 27|12 Nº 13.367 v. 27|12|77

Se hace saber a PESQUERA SAN ANDRES S. A. I. C. el Fallo Nº 324, de fecha 6|4|77, recaído en el Expediente Nº 601.510|75, de esta Administración Nacional, que en su parte pertinente dice: Fallo 1º) Absolviendo a las firmas Arnaldo D. Castro (despachante de aduanas) y Pesquera San Andrés S. A. I. C. (exportadora) de la infracción al art. 171 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), modificado por el Decreto-Ley número 17.138|67, en los términos del Art. 1.057 de la Ley Nº 810. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital. — Y Resolución A.N.A.J S.U. Nº 3.277, de fecha 29|9|77, que en su parte pertinente dice: Artículo 1º: Aprobar la absolución de la firma Pesquera San Andrés S. A.I.C. y del Despachante de Aduanas Sr. Arnaldo D. Castro, dispuesta por Fallo A.N.C.C. Nº 324|77. — Fdo.: Contralmirante Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 27|12 Nº 13.368 v. 27|12|77

Se hace saber a: LEA BATTARELLI D'AMICO y a LIANE MARIA GROSS D'AMICO, que sobre la mercadería afectada al Expediente Nº 601.234|77, con fecha 22|11|1977, se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Lea Battarelli D'Amico y a Liane María Gross D'Amico. Por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por los artículos 1.025 y 1.026 de la Ley Nº 810, emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días estén en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones). — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio, deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (Arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas. — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital.

e. 27|12 Nº 13.369 v. 27|12|77

Se hace saber a JUAN CARLOS ALFONSO DE FALCO, que en el Expediente Nº 602.085|76 se ha resuelto lo siguiente: Buenos Aires, 29 de noviembre de 1977, en los términos de los artículos 114, 116 y 117 de la Ley de Aduanas en vigencia, se fija audiencia para el día 13 del mes de febrero a las 14 horas del año 1978 para recibirle declaración indagatoria, imputándosele la infracción prevista y penada por el Artículo 192 de dicho texto legal, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía en los términos del Art. 48 de la referida Ley. — Téngase presente lo prescripto por el Art. 117, como asimismo lo normado por el Art. 26 y 28 de dicha Ley de Aduanas art. 1º, inc. f) del Decreto-Ley Nº 19.549|72 y Decreto reglamentario Nº 1.759|72, Art. 31|33 y 36. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital.

e. 27|12 Nº 13.370 v. 27|12|77

Expediente Nº 600972|76

Se hace saber a los señores MENDIAVILLA y RAMON ASIS, que en el expediente Nº 600.972|76 se ha recaído la sig. provid.: Bs. As. 12|9|77, córrase vista de todo lo actuado a los Sres. Juan Mendiavilla y Ramón Asis, con domic. en Pringles esquina Europa de la ciudad de Mercedes, Provincia de San Luis, a quienes se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días estén en derecho, evacúen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modificatorias, imputándoseles la infracción prevista y penada por el Artículo 171 del citado texto legal. Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (artículos 26, 27, 28, de la Ley de Aduanas, Artículo 1º, inciso f) Decreto Ley Nº 19.549|72 y Decreto 1.759|72. — Firmado: Dr. Armando H. Rossi - Juez Contencioso (Int.) Dpto. Cont. Capital.

e. 27|12 Nº 13.235 v. 27|12|77

Expediente Nº 600.246|76

Se hace saber el siguiente edicto: Buenos Aires, 23|11|76 (...) córrase vista de todo lo actuado a (...) CLAUDIO LOCREILLE (...) a quienes se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, estén a derecho, evacúen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t.o. 1962) imputándoseles la infracción prevista y penada por el artículo 140, ter-171 del citado texto legal. Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuere profesional del derecho, y a acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la Ley de Aduana, Artículo 1º, inciso f), Decreto-ley 19.549|72 y Decreto 1759|72 artículos 31|33. El perjuicio fiscal asciende a $ 23.74. (...) — Firmado: Dr. Ramón Montoya. Horario de atención: de 12.30 a 16.30.

e. 27|12 Nº 13.236 v. 27|12|77

Expediente Nº 601.585|76

Se le hace saber a la firma GOREY S.A. que en el Expediente Nº 601.585|76 de esta Administración Nacional de Aduana, ha recaído el fallo ANCC número 1.328|77 que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 21 de noviembre de 1977. Fallo: 1º) Condenando a la firma Gorey S. A. al pago de una multa igual a $ 20.000 (son pesos veinte mil) en los términos del artículo 140 ter y 171 de la Ley de Aduanas, t.o. 1962 y modif. 2º) Formular cargo por el total de otros tributos que se adeudaren por todo concepto. 3º) Intimar a la cancelación de la suma señalada en los puntos precedentes de conformidad a lo establecido en el artículo 63 —párrafo 2º) y artículo 95 de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y modif. por la Ley 21.369. 4º) Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Depto. Cont. Cap." Horario de atención al público: de 12.30 a 16.30 horas.

e. 27|12 Nº 13.237 v. 27|12|77

Expediente Nº 601.134|76

Se notifica el auto que ha recaído en el Expediente Nº 601.134|76 que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 13 de mayo de 1977, córrase vista de todo lo actuado a ROBERT P. FOLEY y ... a quien se cita y emplaza para que en el término de diez días, esté en derecho, evacúe su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada por el artículo 140ter|171 del citado texto legal. Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuere profesional del derecho, y a acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (artículos 26 y 27 L. A., artículo 1º inciso f), Decreto Ley 19.549|72 y Decreto número 1.759|72, artículos 31 a 33). El perjuicio fiscal asciende a $ 1.002,39. — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dto. Cont. Capital.

e. 27|12 Nº 13.238 v. 27|12|77

Expediente Nº 600.168|75

Se hace saber que en el Expediente Nº 600.168|75 recayó fallo número 772|77 que dice: "Buenos Aires, 29 de julio de 1977... Absolver a ALBERTO ARMANDO CISNEROS por lo expuesto en el segundo y quinto, considerando, en los términos del artículo 1.054 de la Ley 810. — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.). Por Resolución número 3.377|77 se dispone aprobar el fallo Nº 772|77 del Departamento Contencioso Capital, en lo que fuera motivo de elevatoria.„ — Firmado: Contraalmirante Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 27|22 Nº 13.239 v. 27|12|77

Se hace saber a: HELMUTH RODE, que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 600.119|77, con fecha 8|6|77, se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Helmuth Rode, por edicto, a quien se le imputa la comisión de lo infracción prevista y penada por el artículo 140 ter. y 171, emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo, en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones). — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuere profesional del Derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (Arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas y Art. 1º, inc. f) Decreto-Ley Nº 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72 y Arts. 31.33. — La pretensión aduanera en materia tributaria ascendería a $ 3.484. — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Cont. Capital". — Horario de Atención al Público: De 12.30 a 16.30 horas.

e. 27|12 Nº 13.377 v. 27|12|77

Se hace saber a CRISTOBAL LORENZO que sobre la mercadería afectada al Expediente Nº 600.403|77, con fecha:..., se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Cristóbal Lorenzo, por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 150, inc. b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificac.). — Téngase presente asimismo que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (Arts 26 y 27 de la Ley de Aduanas). — Nota: Lo testado, "no vale". — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital

e. 27|12 Nº 13.378 v. 27|12|77

Se hace saber a: ERWIN MARKS, que sobre la mercadería afectada al Expediente Nº 600.071|77, con fecha:... se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Erwin Marks por edicto a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 150, inc. b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo en los términos de los artículos 46, 47, 48 y 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones). — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio, deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación. (Arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas.. — Nota: Lo testado, "no vale". — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital.

e. 27|12 Nº 13.379 v. 27|12|77

Se hace saber a: OSVALDO PASCUAL BECCAN, que sobre la mercadería afectada al Expte. Nº 600.597|77, con fecha:..., se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Osvaldo Pascual Beccan. Por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 150, inc. b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días estén en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones). — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio. deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación. (Arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas). — Nota: Lo testado, "no vale". — Firmado: Dr. Admando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital.

e. 27|12 Nº 13.380 v. 27|12|77

Expte. Nº 600.771|59

Se hace saber a: FELIX A. PETRUCELLI, al Despachante de Aduana RODOLFO O. C. SEGESSO y a la firma SOCIEDAD ANONIMA LORD, C.I. e I., lo dispuesto en el expediente de referencia: "...Fallo: 1º) Declarando prescripta la acción del fisco en las presentes actuaciones para la firma Sociedad Anónima Lord, C.I. e I. y el Despachante de Aduana Rodolfo O. C. Segesso. — 2º Absolviendo a Félix A. Petrucelli en los términos del art. 1.054 de la Ley Nº 810, de la infracción que se denuncia con respecto a la Copia de Depósito Nº 2.107|58, por los fundamentos vertidos en el párrafo 6º de los considerandos del presente. — 3º Formular cargo por la suma de $ 42.699,66 en concepto de diferencia de derechos y recargos, clasificando a la mercadería resultante por la Partida 1.804 V.D. al 45 %, para las máquinas (cabezales) de coser género de uso familiar, con un valor de $ 12.642 y los repuestos para máquinas de coser de uso familiar por su valor declarado al 45 % asimilables a la Pda. 1.804, con un valor de $ 60.-, ambas mercaderías con un recargo del 300 %. — Fdo.: doctor Armando H. Rossi, Juez Contencioso Int. Depto. Cont. Capital". — Resolución ANA Nº 3.639|77: 1º No aprobar el Fallo 280|77 dictado por el Depto. Cont. Capital en cuanto absuelve al Despachante Félix Petrucelli, a quien se condena al pago de una multa igual a dos veces las diferencias de gravámenes existentes entre lo manifestado y resultante, en los términos del art. 167 L.A., t.o. 1962, y modif. — 2º Intimar al pago de la multa impuesta en los términos del art. 1º de la Resol. Nº 2,239|76. — 3º Aprobar en cuanto al resto. — Fdo.: Contraalmirante Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 27|12 Nº 13.371 v. 27|12|77

Expte. Nº 600.262|75

Se hace saber que en el Expediente Nº 600.262|75 recayó fallo Nº 1.232|77, que dice: "Buenos Aires, 4 de noviembre de 1977, condenar a los señores JORGE FRANCISCO OSCAR POMPONI (C.I. Nº 5.472.531), CARLOS ALBERTO BLANCO (L.E. Nº 4.542.101) y MAURICIO AZAR LEVI (D.N.I. Nº 92.109.736), a sufrir el comiso de la totalidad de las mercaderías comprendidas en autos y al pago de una multa igual a pesos un millón cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos treinta ($ 1.438.830), en forma solidaria; por aplicación del art. 198 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y modificatorias). — Intímase a las personas nombradas en el artículo anterior a la cancelación de la suma señalada en el mencionado artículo, de conformidad con lo establecido en el art. 63, párrafo 2º y 95 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y modificatorias). — Fdo.: doctor Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.).

e. 27|12 Nº 13.372 v. 27|12|77

Expte. Nº 600.227|77

Se hace saber a OSCAR MANUEL MIRANDA (L.E. Nº 1.989.841), que en el Expediente Nº 600.227|77 ha recaído la Resolución ANAJSU Nº 3.964, que en su art. 1º aprueba la absolución dispuesta por el Departamento Contencioso Capital, en el art. 4º del Fallo Nº 1.145|77 en cuanto ha sido materia de elevatoria. — Art. 1º) Condenando a Oscar Manuel Miranda (L.E. Nº 1.989.841) al comiso irredimible de la mercadería de procedencia extranjera que le fuera secuestrada y a una multa con destino al Fisco de cuatro mil ochocientos pesos ($ 4.800), en los términos del art. 192 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificatorias). — Art. 2º) Intimando a Oscar Manuel Miranda a la cancelación de la multa aplicada de conformidad con lo dispuesto por la 2ª parte del art. de la Ley de Aduanas citada. — Art. 3º) Absolviendo a Oscar Manuel Miranda con respecto de la mercadería nacional que se le secuestrara, de acuerdo al art. 1.054 de las OO.AA., debiendo procederse a la devolución de aquélla. — Fdo.: doctor Armando H. Rossi, Juez Contencioso Depto. Contencioso Capital.

e. 27|12 Nº 13.373 v. 27|12|77

Expte. Nº 600.409|77

Se hace saber que en el Expediente Nº 600.409|77, recayó fallo 1.304|77, que dice: "Buenos Aires, 22 de noviembre de 1977, condenando a LUIS ALCIDES BULLA RODRIGUEZ (D.N.I. Nº 9.217.549), al comiso irredimible de la mercadería secuestrada y al pago de una multa accesoria igual a tres veces su valor en plaza, es decir de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000) de acuerdo a lo previsto por el art. 198 (Ley de Aduanas, t.o. 1962, y sus modificaciones)". — Fdo.: doctor Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.).

e. 27|12 Nº 13.374 v. 27|12|77

Expte. Nº 600.203|77

Se hace saber al señor CHARLES ANTOINE RIGAU que en Expediente Nº 600.203|77 de esta A.N.A., se ha dictado sentencia condenatoria, la que para su conocimiento transcribe: "Buenos Aires, 18 nov. 1977. — Fallo ANCC. número 1.303|77. — Vistas: ...Resultando: ...y Considerando: ...Fallo: 1º) Condenar a Charles Antoine Rigau a sufrir el comiso de la moto BMW, modelo 1972, con motor Nº 2984075, patente Nº M-61851 de Canadá, de acuerdo a lo dispuesto en el 2º párrafo del art. 172 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), y modificatorias. — 2º) Condenar a Charles Antoine Rigau a hacer efectivo el pago de una multa accesoria la que asciende a la suma de treinta y tres mil pesos ($ 33.000), en los términos de los arts. 172 y 198, ambos del texto aduanero vigente. — 3º) Intimar al señor Charles Antoine Rigau a abonar el pago de la multa impuesta en el punto segundo precedente, y además los derechos, gravámenes y demás servicios que ascienden a la suma de ocho mil setenta y seis pesos ($ 8.076), conforme lo dispone el art. 63, 2º párrafo y art. 95, ambos de la Ley de Aduanas modificada por Ley Nº 21.369. — 4º) Ingresar... — 5º) ...y notifíquese por edicto. — ...Firmado: doctor Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Depto. Cont. Capital".

e. 27|12 Nº 13.375 v. 27|12|77

Expte. Nº 602.178|76

Se le hace saber a los señores JOSEPH BRENNER y JEAN GORJAT, el Fallo ANCC. Nº 1.294|77, recaído en el Expte. Nº 602.178|76 de esta Administración Nacional de Aduanas, el que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 16 nov. 1977, autos y vistos: ...Resulta: .. Considerando: ...Fallo: 1º) Condenando a la firma A.M.P., S.A. Argentina y a los señores Alejandro Jaime Mejía, Joseph Brenner y Jean Gorjat, al comiso del material interdictado a fs. 12 y a una multa accesoria igual a novecientos dos mil ochocientos cincuenta y seis pesos con seis centavos ($ 902.856,06) sin perjuicio del pago de los derechos oportunamente dispensados por aplicación de lo dispuesto en los arts. 172, séptimo párrafo, 198 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), y modif. y art. 1.027 bis de la Ley Nº 810... — 2º)... — 3º) Intimar a la firma A.M.P., S.A. Argentina y a los señores mencionados en el punto primero de la presente parte dispositiva al pago de la multa impuesta y a la razón social mencionada a hacer efectivo el pago de los derechos y demás gravámenes pertinentes que ascienden a la suma de $ 121.710,96, por aplicación de los arts. 63, 2º párrafo y 95 de la Ley de Aduanas vigente. — Fdo.: doctor Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Depto. Cont. Capital.

e. 27|12 Nº 13.376 v. 27|12|77

Expte. Nº 602.324|76

Se hace saber a FRED R. SIDON lo dispuesto en el expediente de referencia: "Buenos Aires, 14|10|77 ... Fallo: 1º — Condenando a ... Fred R. Sidon ... en forma solidaria, al pago de una multa de $ 62.560.— (sesenta y dos mil quinientos sesenta) pesos), en los términos del art. 165 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y modificatorias) y art. 1.027 bis de la Ley Nº 810, ello respecto del ítem 1 del desglose de autos. ... 3º — Formular cargo por la suma de $ 31.280.— (treinta y un mil doscientos ochenta pesos) por la diferencia de derechos resultante y sin perjuicio de lo que además se adeudare al fisco por todo otro concepto. — 4º — Intimar a la cancelación de las sumas señaladas en los puntos 1º y 3º de conformidad a los arts. 63, párrafo 2º y 95 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) modificada por Ley Nº 21.369 ... Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Int. Dpto. Cont. Capital".

e. 27|12 Nº 13.381 v. 27|12|77

Expte. Nº 602.160|76

Se hace saber a la firma "INDUSTRIA DEL CALZADO DEPORTIVO ARGENTINO, S. R. L.", que en el expte. de referencia, ha recaído sentencia que dispone: "Buenos Aires, 13|12|77. — Autos y vistos ... Resulta ... Considerando ... Fallo 1º) Condenar a la firma Industria del Calzado Deportivo Argentino, S. R. L., al pago de una multa igual a pesos 1.960.— (son pesos un mil novecientos sesenta), en los términos del art. 140 ter. y 171 L. A. (t. o. 1962 y sus modif.) ... Formular el pertinente cargo de acuerdo a lo previsto por el art. 63, párrafo 2º y art. 95 de la Ley de Aduanas, modif. por Ley Nº 21.369 ... Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Dpto. Contencioso, Capital. — Horario de atención: 12.30 a 16.30 horas.

e. 27|12 Nº 13.382 v. 27|12|77

Expediente Nº 601.152|76

Hago saber al señor SATORU KAWASHIMA, que en el expediente Nº 601.152|76, de esta Administración Nacional de Aduanas, ha recaído providencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 10 de agosto de 1977, córrase vista de todo lo actuado a Satoru Kawashima, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 171 del citado texto legal. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso de que no fuera profesional del derecho, y acompañar los documentos que acrediten su personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 L. A., art. 1º, inc. f), Decreto-Ley Nº 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72, arts. 31 a 33). — Asimismo, los directores, gerentes o administradores, deberán acreditar, bajo apercibimiento de su designación de oficio en los términos del art. 36, inc. c) del Decreto Nº 1.759|72. — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso (int.), Departamento Contencioso Capital.

e. 27|12 Nº 13.383 v. 27|12|77

Expediente Nº 602.325|76

Se hace saber a FRED R. SIDON lo dispuesto en el expediente de referencia: "...Fallo: 1º — Condenando a ... Fred R. Sidon ... en forma solidaria al pago de una multa de $ 37.394.— (treinta y siete mil trescientos noventa y cuatro pesos), en los términos art. 167 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y modificatorias) y art. 1.027 bis de la Ley Nº 810. ... 3º — Formular cargo por la suma de $ 18.697 (dieciocho mil seiscientos noventa y siete pesos), por la diferencia de derechos resultante y sin perjuicio de lo que además se adeudare al fisco por todo otro concepto. — 4º — Intimar a la cancelación de las sumas señaladas en los puntos 1º y 3º de conformidad a los arts. 63, párrafo 2º y 95 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) modificada por Ley Nº 21.369. ... Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso, int. Dpto. Cont. Capital".

e. 27|12 Nº 13.384 v. 27|12|77

Por disposición del Departamento Operativo Capital, de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a ese departamento dentro de los (3) días de publicado el presente edicto, pasado ese término, se procederá de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 203 y sus modificaciones de la Ley de Aduanas (t.o. en 1962) o Decreto Nº 8.598|67, según corrrespondiere.

Rezago Nº 5774|63 — Vapor Laennec, arribado el 27|8|62 a Dique 1ºc. 1 cajón marca I.A.S.R.L.

Rezago Nº 2570|73 — Vapor Aristovoulos, arribado el 2|10|72 a P.N. 2da. Conocimiento Nº S|D, adición 475265: 25 cajas marca Primexa Monterrey.

Rezago Nº 1526|74 — Vapor Mormactair, arribado el 22|10|73 a P.N. 2º. Conocimiento Nº 223: 1 tambor marca J.T. Beninson.

Rezago Nº 2980|75 — Vapor Straat Nagasaki, arribado el 4|9|74 a Dock Sur, Galpón 10, Conocimiento Nº 7: 1 cajón marca Att. Mr. Enrique M. Ellot. Consignado a Enrique M. Elliot Makuz.

Rezago Nº 3147|75 — Vapor Montevideo, arribado el 17|9|74 a P.N. 2da. Conocimiento 1219: 1 cajón marca Astra. Consignado a Astra, S.A.

Rezago Nº 4862|76 — Vapor Darien arribado el 4|2|76 a Dique 3 1º — Conocimiento Nº 1 — 2 cajones marca Cipsa.

Rezago Nº 456|77 — Vapor Javron arribado el 8|7|76 a P. N. 2º — Conocimiento Nº 27 — 24 bultos varios marca Abdi.

Rezago Nº 615|77 — Vapor Aquilon arribado el 25|7|76 a Dique 4 4º — Conocimiento Nº 5 — 2 fardos marca NC.

Rezago Nº 20.012|77 — Avión LV-LOC Vuelo Nº 245 arribado al Aeropuerto Jorge Newbery el 24|12|76 — Guía número 16152942 — Registro 2875 — 1 paquete.

Rezago Nº 20.026|77 — Avión LV-LOC Vuelo Nº 235 arribado el 1º|3|77 al Aeropuerto Jorge Newbery — Guía número 16153362 — Registro Nº 601 — 5 paquetes.

Rezago Nº 20.027|77 — Avión LV Vuelo Nº 293 arribado el 3|3|77 al Aeropuerto Jorge Newbery — Guía 16423551 — Registro 626 — 1 sobre.

Rezago Nº 20.028|77 — Avión LV-LOC Vuelo Nº 255 arribado el 8|3|77 al Aeropuerto Jorge Newbery — Guía 16153363 — Registro 664 — 1 paquete.

Rezago Nº 20.029|77 — Avión LV-JND Vuelo Nº 297|705 arribado el 9|3|77 al Aeropuerto Jorge Newbery — Guía número 14852946 — Registro 673 — 1 paquete.

Nº 20.031|77 — Avión LV Vuelo Nº 291 arribado el 16|3|77 al Aeropuerto Jorge Newbery — Guía 16955503 — Registro 754 — 1 sobre.

Rezago Nº 20.032|77 — Avión LV-LZN Vuelo Nº 235 arribado el 19|3|77 al Aeropuerto Jorge Newbery — Guía 16153432 — Registro 781 — 1 paquete.

Rezago Nº 20.043|77 — Avión LV-JMY Vuelo Nº 291 arribado el 22|3|77 al Aeropuerto Jorge Newbery — Guía 16955606 — Registro 831 — 1 paquete.

Rezago Nº 20.045|77 — Avión LV-LOC Vuelo Nº 245 arribado el 24|3|77 al Aeropuerto Jorge Newbery — Guía 16152966 — Registro 868 — 1 paquete.

Rezago Nº 30.004|76 — Vapor Hoyanger arribado el 21|1|72 — Conocimiento 31 de Los Angeles — 1 cajón marca Víctor Martínez depositado en E.M.B.A. Consignado a Víctor Martínez.

Rezago Nº 30.107|76 — Vapor Río Pilcomayo arribado el 12|5|76 — Conocimiento Nº 18 de Huston — 1 cajón marca Susana Vencelti depositado en E. M. B. A. Consignado a Susana Vercelli|Sor. Martínez.

Rezago Nº 30.087|76 — Vapor Cap San Antonio arribado el 9|4|76 — Conocimiento 1 de Rott. — 2 bultos marca David Yagopsky depositados en E. M. B. A. — Consignados a David Yagupsky.

Rezago Nº 30.037|77 — Vapor Renak arribado el 10|11|76 — Conocimiento 59 de Le Havre — 1 caja marca Claudio Morvan depositada en E. M. B. A.

Rezago Nº 30.042|77 — Vapor Straat Napier arribado el 22|11|76 — Conocimiento Nº 4 de Boussan — dos cajones marca Bong Ham Kim depositados en E. M. B. A. — Consignados a Bong Han Kim.

Rezago Nº 30.043|77 — Vapor Straat Napier arribado el 22|11|76 — Conocimiento Nº 18 de Boussan — 6 cajones marca Kmps Keum Sik Min depositados en E .M. B. A. Consignado a Keum Sik Min.

Expediente Nº 445.089|73 — Rezago s|número Vapor Río Dulce arribado el 29|12|72 — Conocimiento Nº 7 — 1 baúl marca H. López depositado en E. M. B. A.

Expediente Nº 650.277|77 — Rezago número 4120|76 — Vapor Río Deseado arribado el 17|12|75 a P. N. 7ª — Conocimiento Nº 2 — 30 tambores marca Industria T. Matas.

Expediente Nº 651.256|77 — Rezago número 2097|76 — Vapor Cabo Santa Ana arribado el 2|5|75 a Dique 4|4º — Conocimiento Nº 1 — 3 tambores marca E L B.

Expediente Nº 650.366|77 — Rezago Nº 4014|76 — Vapor Santa Magdalena, arribado el 28|12|75 a P. N. 1º — Conocimiento Nº 2 — 47 tambores marca Industrias J. Matas Argentina.

Expediente Nº 432.282|73 — Rezago número 1180|73 — Vapor María Sasso arribado el 21|3|72 a Dique 4 8ª — Conocimiento Nº 17 — 3 cajas marca Pellen Martínez.

Expediente Nº 400.917|73 — Rezago número 127|64 — Vapor Lomas Valentinas arribado el 4|2|63 — 1 rollo s|número y s| marca.

Expediente Nº 419.247|73 — Rezago número 6673|72 — Vapor Cap San Marcos arribado el 21|3|72 a Dique 4|8ª — Conocimiento Nº 23 — 1 caja marca tintas Letta — Consignado a Tintas Letta.

e. 27|12 Nº 12.459 v. 27|12|77

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 208, inciso f) de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y se emplaza por el término de quince (15) días a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideren con derechos a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo se procederá conforme al artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago: 061|77; avión: A. A.; fecha entrada: 18|2|76; Nº de guía: 17354632; consignatario: Lindoro, Nazca 3347, Capital. — 062|77; A. A.; 18|2|76; 17356437; Lindoro, Nazca 3347, Capital. — 063|77; A. A.; 18|2|76; 17354654; Lindoro, Nazca 3347, Capital. — 176|77; A. A. 25|3|76; 17164776; Emi Doeón, Mendoza 1660, Capital. — 516|77; T. A. R.; 7|6|76; 0140732; Arimex, B. Mitre 1978, Capital. — 537|77; S. A. S.; 12|6|76; 40076156; The Royal Bank Canadá; 639|77; Braniff; 16|7|76; 81309326; Julia Simonetta, Ctes. 523. — 659|77; A. A.; 25|7|76; 17365331; Thiko S. A., Lavalle 1523; 835|77; Pan Am; 23|9|76; 52892523; Padre M. Escribano, Avenida La Plata 2264, Capital. — 10019|77; A. A.; 22|10|74; 16112666; N. N. — 10175|77; A. A.; 28|7|72; 363904; N. N. — 10313|77; Varig; 10|9|73; 12540625; N. N. — 10330|77; Tar; 1º|11|73; 4263354; Cornig Arg., El Cano 2653. — 10335|77; Varig; 9|11|73; 14741252; N. N. — 10339|77; A. A.; 19|11|73; 15618330; Talleres Tubio, Joaquín V. González 1175, Haedo. — 10352|77; A. A.; 20|12|73; 15496924; Woiron Arg. (Electrotécnica). — 10358|77; Varig; 30|12|73; 15076246; N. N. — 10361|77; L. A. B.; 16|1|74; 38649; Sr. Clarici, Paseo Colón 299, Capital. — 10366|77; A. A.; 2|2|74; 8834870; N. N. — 10369|77; A. A.; 17|2|74; 15423940; Cornig. Arg. El Cano 2853. — 10389|77; A. A.; 23|4|74; 15418443; N. N.

e. 27|12 Nº 13.358 v. 27|12|77

ADUANA DE CLORINDA
(Provincia de Formosa)
Artículos 40 y 48, Ley de Aduanas.
(t. o. 1962)

Para su notificación y demás efectos, se hace saber a la Sra. RUTH PAULINA de PANIAGUA, con último domicilio fijado en Capilla Oeste Nº 664, Córdoba, la parte dispositiva de la Resolución Fallo número 72|77, recaída en el Sumario Contencioso CL. Nº 162|77 que dice: "El Administrador de la Aduana de Clorinda, resuelve: 1º) Condenar a Ruth Paulina de Paniagua, al pago de una multa equivalente a dos veces el valor de la unidad, para el caso son cien mil pesos, y además al pago de los gravámenes a la exportación, para el caso son los correspondientes al Servicio de Estadística (3 por mil), es decir trescientos pesos, por aplicación del art. 140 ter. y 171 de la Ley de Aduanas, destinado todo ello a Rentas Generales. 2º) Disponer el embargo en los términos del art. 1.031 de las Ordenanzas de Aduanas del bien preventivamente incautado, a fin de que el mismo responda por la pena pecuniaria impuesta. 3º) Abonada que fueren multas y gravámenes, la unidad de que se trata se entregará al que acredite su real propiedad. 4º) Por separado se considera la aplicación de una sanción al agente que intervino en la operación de salida al exterior de la referida unidad. 5º) Regístrese, notifíquese, consentido que fuere pase a Contaduría para que exija el pago de la multa y gravámenes y demás efectos, elévese copia al Registro de Infractores y en oportunidad de quedar finiquitado el presente, archívese por la Sección Sumarios. — Fdo.: Lorenzo María San Martín, A. C. Adm. Aduana Clorinda".

En consecuencia, queda Ud. debidamente notificada.

e. 27|12 Nº 13.354 v. 27|12|77

Artículos 40 y 48, Ley de Aduanas
(t. o. 1962)

Para su notificación y demás efectos, se hace saber al Sr. MARCOS URBANO MENDOZA VERGARA, con último domicilio fijado en el Hotel "9 de Julio", San Martín y Sáenz Peña de esta ciudad, de la parte dispositiva de la Resolución Fallo Nº 76|77, recaída en el Sumario Contencioso CL Nº 130|77 que dice: "El Administrador de la Aduana de Clorinda, resuelve: 1º) Condenar al señor Marcos Urbano Mendoza Vergara, al pago de una multa equivalente al monto obtenido en la subasta ya efectuada de las mercaderías en cuestión destinadas a Rentas Generales, en aplicación de los arts. 1.025 y 1.026 de las Ordenanzas de Aduanas y 179 de la Ley de Aduanas y al pago de los gravámenes a la exportación. 2º) Regístrese, notifíquese, consentido que fuere elévese copia al Registro de Infractores, siga a Contaduría para que ingrese el importe de la subasta a Rentas Generales y exija el pago de los gravámenes a la exportación, en su oportunidad archívese por Sumarios. — Fdo.: Lorenzo María San Martín, A.C. Adm. Aduana de Clorinda".

En consecuencia, queda Ud. debidamente notificado.

e. 27|12 Nº 13.355 v. 27|12|77

Artículos 40 y 48, Ley de Aduanas
(t. o. 1962)

Para su notificación y demás efectos, se hace saber al Sr. SANTIAGO MARCOS MORINIGO, con último domicilio fijado en Suipacha Nº 196, Rosario, Santa Fe, de la parte dispositiva de la Resolución Fallo Nº 60|77, recaída en el Sumario Contencioso Nº 188|77, que dice: "El Administrador de la Aduana de Clorinda, resuelve: 1º) Condenar a Santiago Marcos Moringo o Morinigo, Santiago Marcos, al pago de una multa de dos veces el valor de la unidad, y al pago de los gravámenes a la exportación, conforme los arts. 140 ter. y 171 de la Ley de Aduanas y Ley Nº 21.369, para el caso son pesos ley un millón ochocientos mil (pesos 1.800.000) en concepto de multa y pesos ley nueve mil ($ 9.000) por gravámenes a la exportación, con destino a Rentas Generales. 2º) Abonada que fuere la multa y gravámenes, dar por definitivamente exportada la unidad, debiendo el causante devolver chapas y documentos al Registro del Automotor. 3º) Regístrese, notifíquese y consentido que fuere pase a Contaduría a sus efectos, en su oportunidad archívese por Sumarios. Elévese copia al Registro de Infractores. — Fdo.: Lorenzo María San Martín, A|C. Adm. Aduana de Clorinda".

En consecuencia, queda Ud. debidamente notificado.

e. 27|12 Nº 13.356 v. 27|12|77

Artículos 40 y 46, Ley de Aduanas
(t.o. 1962)

Se hace saber a la parte interesada que por disposición del señor Administrador de la Aduana de Clorinda, en el Sumario Contencioso CL. Nº 138|77, caratulado "ADUANA DE CLORINDA c| HERIBERTO FILIPPINI ROLON", con último domicilio en el Banco de Intercambio Regional, San Martín e Italia, de esta ciudad; que en la causa de referencia se le corre vista de todo lo actuado a Heriberto Filippini Rolón por el perentorio término de (10) diez días se presente a estar en derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas que intente valerse y sea conducente en un solo escrito, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, todo ello en los términos de los artículos 46, 47, 48 y 49, de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándosele la infracción al art. 140 ter. y 171 del citado texto legal. — Asimismo se le hace saber que de acreditarse la infracción imputada y conforme los términos de la Resolución Nº 2.239|76, reglamentaria de la Ley Nº 21.369, deberá abonar en carácter de tributos y multas que para el caso asciende a la suma de pesos 1.732.651 (un millón setecientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta y un pesos). — Téngase asimismo presente que en caso de concurrir un tercero invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería y domicilio legal en esta jurisdicción, conforme las disposiciones de los artículos 27 y 28 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962).

Luis M. Piedrabuena, Administrador.

e. 27|12 Nº 13.362 v. 27|12|77

Artículos 40 y 46, Ley de Aduanas
(t.o. 1962)

Se hace saber a la parte interesada que por disposición del señor Administrador de la Aduana de Clorinda, en el Sumario Contencioso CL. Nº 95|77, caratulado "ADUANA DE CLORINDA c| LUIS GALANTI", con último domicilio legal establecido en la calle Talcahuano Nº 981, Capital Federal, que en la causa de referencia se le corre vista de todo lo actuado a Luis Galanti por el perentorio término de (10) diez días se presente a estar en derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas que intente valerse y sea conducente en un solo escrito, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, todo ello en los términos de los artículos 46, 47, 48 y 49, de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándosele la infracción a los artículos 140 ter. y 171 del citado texto legal. — Asimismo se le hace saber que de acreditarse la infracción imputada y conforme los términos de la Resolución número 2.239|76, reglamentaria de la Ley Nº 21.369, deberá abonar en carácter de tributos y multas que para el caso asciende a la suma de $ 1.632.271 (un millón seiscientos treinta y dos mil doscientos setenta y uno). — Téngase asimismo presente que en caso de concurrir un tercero invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería y domicilio legal en esta jurisdicción, cnforme las disposiciones de los artículos 27 y 28 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962).

Luis M. Piedrabuena, Administrador.

e. 27|12 Nº 13.363 v. 27|12|77

Artículos 40 y 46, Ley de Aduanas
(t.o. 1962)

Se hace saber a la parte interesada que por disposición del señor Administrador de la Aduana de Clorinda, en el Sumario Contencioso CL. Nº 216|77, caratulado "ADUANA DE CLORINDA c| CATALINO RUIZ DIAZ", con último domicilio legal establecido en la calle 43 y 21, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires; que en la causa de referencia se le corre vista de todo lo actuado a Catalino Ruiz Díaz por el perentorio término de (10) diez días se presente a estar en derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas que intente valerse y sea conducente en un solo escrito, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, todo ello en los términos de los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándosele la infracción a los artículos 140 ter. y 171 del citado texto legal. — Asimismo se le hace saber que de acreditarse la infracción imputada y conforme los términos de la Resolución Nº 2.239|76, reglamentaria de la Ley número 21.369, deberá abonar en carácter de tributos y multas que para el caso asciende a la suma de $ 6.000 (seis mil pesos). — Téngase asimismo presente que en caso de concurrir un tercero invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería y domicilio legal en esta jurisdicción, conforme las disposiciones de los artículos 27 y 28 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962).

Luis M. Piedrabuena, Administrador.

e. 27|12 Nº 13.364 v. 27|12|77

ADUANA DE SAN MARTIN DE LOS ANDES

Por la presente se le notifica de la vista que determina el art. 46 de la Ley de Aduanas, t.o. 1962, y sus modificatorias, para que dentro de los 10 (diez) días de la presente aporte las pruebas que considere conducentes a su derecho en la causa que se le instruye por infracción al art. 150 de la citada ley, bajo apercibimiento que de no comparecer se lo declarará rebelde en los términos de los arts. 47, 48 y 49 del precitado texto legal.

Sumario: 021|77; Lugar del hecho: resguardo Paso Trómen; Responsable: EDUARDO RENE RIQUELME OBREQUE, C.I. Nº 6.484.731.

Florencio Barbich, Administrador.

e. 27|12 Nº 13.365 v. 27|12|77

En los términos del Art. 46 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificatorias se le corre la Vista de las actuaciones que esta Administración le instruye por infracción al Art. 140 ter. del precitado texto legal, para que dentro de los (10) diez días perentorios a contar de la presente publicación aporte las pruebas que considere conducentes a su derecho, bajo apercibimiento que de no comparecer se lo declarará rebelde en los términos del Art. 48 de la citada Ley:

Sumario Nº 15|77; Lugar del hecho: Resguardo El Rincón; Responsable: Lilian Elina González de Carballo D. N. I. Nº 10.353.415.

e. 27|12 Nº 12.144 v. 27|12|77

En los términos del Art. 46 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificatorias se le corre Vista de las actuaciones que esta Administración le instruye por infracción al Art. 140 ter. del precitado texto legal, para que dentro de los (10) diez días perentorios a contar de la presente publicación, aporte las pruebas que considere conducentes a su derecho, bajo apercibimiento que de no comparecer se lo declarará rebelde en los términos del Art. 48 de la citada Ley:

Sumario Nº 13|77; Lugar del hecho: Resguardo El Rincón; Responsable: Raúl Luis Yacobsen L.E. Nº 7.615.259.

e. 27|12 Nº 12.145 v. 27|12|77

ADUANA DE SANTA FE
Art. 295 de las OO. de AA.

Se cita y emplaza por el término de quince (15) días, a contar de la fecha de la presente publicación, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se hallaron sin destinatario y abandonadas en el lugar y fecha que se indica:

Expediente EA62|77|1366; lugar del secuestro: Local de E.M. A.U.S., 9 de Julio 1672, Santa Fe; fecha: 13|6|77.

e. 27|12 Nº 13.357 v. 27|12|77

ADUANA DE MENDOZA

Se notifica a EFRAIN ZENTENO MORA, que en Sumario Contencioso SA38|77|15, ha recaído Resol. Nº 119|77, la que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "MENDOZA, 5 de octubre de 1977. Artículo 1º. — Condenar a Efraín Zenteno Mora con el comiso irredimible de la mercadería verificada a fs. 8, la que deberá ser rematada en pública subasta en los términos del art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana t.o. 1962. — Artículo 2º. — Imponer una multa accesoria de dos (2) veces el valor de la mercadería cuyo comiso se decretara precedentemente, la que asciende a pesos cuarenta y siete mil doscientos sesenta y dos ($ 47.262) y deberá ser efectivizada dentro de los 10 días de ejecutoriada la presente (art. 95 Ley de Aduana t.o. 1962 y modificatorias); de conformidad al art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana t.o. 1962. — Artículo 3º. — Ingresar a Rentas el producido del remate y la multa impuesta en los términos del art. 204 de la Ley de Aduana t.o. 1962. — Artículo 4º. — De Forma. — Fdo.: Gregorio A. Pacheco, Administrador Aduana de Mendoza.

e. 27|12 Nº 12.136 v. 27|12|77

ADUANA DE COMODORO RIVADAVIA
Art. 46 de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a la mercadería afectada al sumario que más abajo se detalla cuyos responsables son desconocidos que se dieron a la fuga, a quienes se les otorga (10) diez días perentorios para tomar intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren;

Sumario Nº Contencioso 03/77-ACR; Lugar de secuestro: Aeropuerto "General Mosconi", Km. 9 de Comodoro Rivadavia (Chubut).

e. 27/12 Nº 12.141 v. 27/12/77

ADUANA DE CONCORDIA
(Entre Ríos)

Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se le hace saber por este medio, al señor NORBERTO FRANCISCO ACEVEDO, C.I. Nº 6.802.394, Pol. Federal, por el término de (10) días a contar de la presente publicación, la parte dispositiva de la Resolución Fallo Nº 37/977, recaída en el Sumario Contencioso SAC-006-76 y que dice así: "El Administrador de la Aduana de Concordia Resuelve: 1º. Condenar al señor Norberto Francisco Acevedo, al pago de los derechos y servicios por la exportación definitiva de su automotor cuyo importe asciende a ($ 8.240) ocho mil doscientos cuarenta pesos, conforme a la liquidación obrante a fs. 16. — 2º. Aplicar al ciudadano Norberto Francisco Acevedo una multa de ($ 160.000) ciento sesenta mil pesos, equivalente a (2) dos veces del valor de aforo de la unidad automotriz, cuyo importe deberá ingresar a Rentas Generales. — 3º. Los importes que debe tributar el citado ciudadano, establecidos en los puntos 1º y 2º de la Presente, deberán ser abonados dentro de los tres (3) días de la notificación pertinentes, conforme lo establece el Artículo 95 de la Ley de Aduana, texto vigente. — 4º. Por sumarios, notifíquese al interesado, de la presente Resolución Fallo. — Firmado: Carlos Félix Packosky, Administrador Aduana de Concordia (Entre Ríos).

e. 27/12 Nº 12.142 v. 27/12/77

ADUANA DE PUERTO DESEADO

Art. 40 L. A. (t. o. 1962 y modificatorias)

Se corre vista a los miembros del Directorio de la firma importadora (Reg. Nº 15.660/3), "COMPAÑIA CONSTRUCTORA BECHTEL S. A." y a quienes se consideren con derecho, que dispondrán de diez (10) días perentorios a partir de la fecha de publicación del presente, para tomar intervención en el Sumario SA 19-75 Nº 01, incoado contra la mencionada firma por infracción al artículo 172 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y modificatorias), bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran. — Asimismo y conforme lo determina el art. 12 de la Resolución Nº 2.291/74, se les hace saber que a la finalización de la causa, y para el caso de fallo condenatorio, deberán abonar la suma de pesos dos millones quinientos noventa y siete mil doscientos veintidós ($ 2.597.222) en concepto de gravámenes de importación e impuestos internos, más la suma de pesos veintiún millones doscientos treinta y ocho mil novecientos treinta ($ 21.238.930), equivalente a multa de cinco veces el valor de las unidades automotores cuyo secuestro fuera solicitado en los autos de mención.

e. 27/12 Nº 13.361 v. 27/12/77

ADUANA DE GUALEGUAYCHU
(Entre Ríos)

Art. 48 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962)

Se hace saber al señor JOSE JOAQUIN BATISTA, C. I. 3.765.141, que en el Sumario Contencioso Nº 23/76 ha recaído fallo Nº 24/77 A 26, que en su parte resolutiva dice: ... "Gualeguaychú, 10 de noviembre de 1977. — Visto y considerando: ... El Administrador de la Aduana de Gualeguaychú, resuelve: Art. 1º — Condenar a José Joaquín Batista, C. I. 3.765.141, domiciliado en calle Enrique de Vedia Nº 2036 de la Capital Federal, por la infracción prevista en el art. 140 ter. de la Ley de Aduanas, texto vigente. — Art. 2º — Aplicar al infractor una multa igual a dos (2) veces el valor de aforo del automóvil, debiendo ingresar además los tributos correspondientes a la exportación en los términos de los arts. 171, inc. "a" y 128, inc. "d" de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y sus modificatorias. — Art. 3º — Intímase al sancionado en los términos del art. 95 del precitado texto legal, con la modificación introducida en la Ley Nº 21.359, al pago de la suma de noventa y seis mil pesos ($ 96.000.—); más la de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144) en conceptos de multa y tributos de exportación, estadísticas, respectivamente. — Art. 4º — De forma". — Fdo.: Mario César Briozzo, Administrador Aduana Gualeguaychú.

e. 27/12 Nº 13.360 v. 27/12/77

Art. 48 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962)

Se hace saber al señor JULIO ARMANDO AZNAREZ, L. E. 1.731.271, que en el Sumario Contencioso Nº 16/76 A 26, ha recaído el fallo Nº 25/77 A 26 que en su parte resolutiva dice: ... "Gualeguaychú, 18 de noviembre de 1977. — Visto y considerando: ... El Administrador de la Aduana de Gualeguaychú, resuelve: Art. 1º — Condenar a Julio Armando Aznarez, L. E. 1.731.271, con domicilio en Avda. Santa Fe 3386, dpto. "B" de la Capital Federal, por la infracción prevista en el art. 140 ter. de la Ley de Aduanas (t. o. 1962). — Art. 2º — Aplicar al infractor una multa igual a (2) dos veces el valor de aforo del vehículo, debiendo ingresar además los tributos correspondientes a la exportación en los términos de los arts. 171, inc. "a" y 128, inc. "d" de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y sus modificatorias. — Art. 3º — Intímase al sancionado en los términos del art. 95 del precitado texto legal con la modificación introducida por Ley número 21.359 al pago de la suma de setenta y seis mil pesos ($ 76.000.—) en concepto de multa, más la suma de ciento catorce pesos ($ 114.—) en concepto de tributos de exportación, estadísticas. — Art. 4º — De forma. — Fdo.: Mario César Briozzo, Administrador Aduana Gualeguaychú".

e. 27/12 Nº 13.359 v. 27/12/77

ADUANA DE LA QUIACA

Art. 40 Ley Aduana T.O. 1962

Se corre vista a los interesados y quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas al Sumario que más abajo se detalla, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y continuar las actuaciones en el estado que se encuentran:

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: El Zanjón; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: El Chaña; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: Matadero Municipal; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: Matadero Municipal; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: La Bomba; Responsables desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: Matadero Municipal; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: Matadero Municipal; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: La Bomba; Responsables desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: Matadero Municipal; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: Los Sauces; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: La Bomba; Responsables desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: Matadero Municipal; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: Matadero Municipal; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: El Zanjón del Medio; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: Zanjón Chico; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: Matadero Municipal; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: Los Sauces; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: Puente Ferroviario; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: Puente Ferroviario; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: Los Sauces; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: La Bomba; Responsables desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: La Toma; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: Matadero Municipal; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: Zanjón Grande; Responsables desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: El Chaña; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: Matadero Municipal; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: Puente Ferroviario; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: Grupo Rojas; Responsables desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: El Chorro; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: La Ladrillería; Responsables desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: La Toma; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: Río Toro Ara; Responsables desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: Los Sauces; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 095/77. A. L/Q.; Lugar del secuestro: Matadero Municipal; Responsables: desconocidos.

mario Nº 095|77. A. L|Q.; Lugar del stro: La Ladrillería; Responsables: nocidos.
mario Nº 095|77. A. L|Q.; Lugar del stro: El Chufa; Responsables: desidos.
mario Nº 095|77. A. L|Q.; Lugar del stro: Matadero Municipal; Respon-: desconocidos.
mario Nº 095|77. A. L|Q.; Lugar del stro: Grupo Rojas; Responsables: nocidos.
mario Nº 095|77. A. L|Q.; Lugar del tro: Vías Ferroviarias; Responsadesconocidos.
mario Nº 095|77. A. L|Q.; Lugar del tro: El Chufa; Responsables: desidos.
mario Nº 095|77. A. L|Q.; Lugar del tro: Matadero Municipal; Respon-: desconocidos.
mario Nº 095|77. A. L|Q.; Lugar del tro: Grupo Pauluk; Responsables: nocidos.
mario Nº 095|77. A. L|Q.; Lugar del tro: La Ladrillería; Responsables: nocidos.
mario Nº 095|77. A. L|Q.; Lugar del tro: La Toma; Responsables: desdos.
mario Nº 095|77. A. L|Q.; Lugar del tro: La Bomba; Responsables desdos.
mario Nº 095|77. A. L|Q.: Lugar del tro: Los Sauces; Responsables: desdos.
mario Nº 095|77. A. L|Q.; Lugar del tro: El Chorro; Responsables: desdos.
mario Nº 095|77. A. L|Q.; Lugar del tro: Grupo Pauluk; Responsables: nocidos.
mario Nº 095|77. A. L|Q.: Lugar del tro: Centro Recreativo Nº 2; Responsables: desconocidos.
mario Nº 095|77. A. L|Q.; Lugar del tro: La Ladrillería; Responsables: nocidos.

e. 27|12 Nº 12.135 v. 27|12|77

rt. 40 Ley Aduana T.O. 1962

orre vista a los interesados y quie- consideren con derechos a las meras afectadas al Sumario que más se detalla, quienes dispondrán de ías perentorio para tomar debida ención en los mismos, bajo aperciito de ser declarados rebeldes y con- las actuaciones en el estado que uentran:

ario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Se-: Río Toro Ara; Responsables: nocidos.
ario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Se-: Grupo Rojas; Responsables: Desdos.
ario Nº 100|77 A. LQ: Lugar de Se-: Matadero Municipal; Responsa- Desconocidos.
ario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Se-: Puente Ferroviario; Responsa- Desconocidos.
ario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Se-: Zanjón Grande; Responsables: nocidos.
ario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Se-: El Chufa; Responsables: Descos.
ario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Se-: Paraje Monolito; Responsables: nocidos.
ario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Se-: Guardia de Prevención; Respon-: Desconocidos.
ario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Se-: Zanjón Chico; Responsables: nocidos.
ario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Se-: Los Sauces; Responsables: Desdos.
ario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Se-: El Chorro; Responsables: Descos.
ario Nº 100|77 A. LQ: Lugar de Se-: Paraje Monolito; Responsables: nocidos.
ario Nº 100|77 A: LQ; Lugar de Se-: La Toma; Responsables: Descos.
ario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Se-: Los Sauces; Responsables: Desdos.
ario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Se-: Zanjón Grande; Responsables: nocidos.
ario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Se-: El Chufa; Responsables: Descos.
ario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Se-: Zanjón Grande; Responsables: nocidos.
ario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Se-: Los Sauces; Responsables: Desdos.
ario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Se-: Centro Recreativo Nº 2; Respon-: Desconocidos.
ario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Se-: El Chorro; Responsables: Desdos.
ario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Se-: Grupo Rojas: Responsables: Desdos.
ario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Se-: La Toma; Responsables: Descos.
ario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Se-: Río Toro Ara; Responsables: nocidos.

Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: Centro Recreativo Nº 2; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: Centro Recreativo Nº 2; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: El Chorro; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: El Chufa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: Guardia de Prevención; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: Los Sauces; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: Zanjón Chico; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: Puente Ferroviario; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: El Chufa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: Los Sauces; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: El Chorro; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: Paraje Monolito; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: Matadero Municipal; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: Zanjón Grande; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: Río Toro Ara; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: Guardia de Prevención; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: El Chufa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: El Chufa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: La Bomba; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: Centro Recreativo Nº 2; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: Guardia de Prevención; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: Matadero Municipal; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: Zanjón Chico; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: Zanjón Chico; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: Matadero Municipal; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: El Chufa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: La Toma; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 100|77 A. LQ; Lugar de Secuestro: Zanjón Grande; Responsables: Desconocidos.

e. 27|12 Nº 12.140 v. 27|12|77

Art. 40 - Ley Aduana t.o. 1962

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas al Sumario que más abajo se detalla, quienes dispondrán de diez días perentorio para tomar debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y continuar las actuaciones en el estado que se encuentran:

Sumario Nº 090|77. A.LQ.; Lugar de Secuestro: Est. FF.CC. Abra Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ. Lugar de Secuestro: Est. FF.CC. Abra Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Mina Pan de Azúcar; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Tren Pasajero; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Tren Pasajero; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Est. FF. CC. Abra Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Est. FF. CC. Abra Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Est. FF. CC. Abra Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Tren Pasajero; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Est. FF. CC. Abra Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Tren Pasajero; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Est. FF. CC. Abra Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Est. FF. CC. Abra Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Merc. Munic. A. Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Est. FF. CC. Abra Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Est. FF. CC. Abra Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Tren Pasajero; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Tren Pasajero; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Mira Flores; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Est. FF. CC. Abra Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Pueblo Nuevo; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Inters. Ruta Nac. Nº 9 y Ruta Nacional Nº 40; Responsables; Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Puente Miraflores; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Est. FF. CC. Abra Pampa: Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Ciénaga Grande; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Tren Pasajero: Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Est. FF. CC. Abra Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Tren Pasajero: Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Est. FF. CC. Abra Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Pasajes; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar del Secuestro: Pueblo Nuevo; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Est. FF. CC. Abra Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Casabindo: Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Est. FF. CC. Abra Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Est. FF. CC. Abra Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Abra Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77; Lugar de Secuestro: El Santuario; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Intersec. Ruta Nac. Nº 9 y Ruta Nac. Nº 40; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Est. FF. CC. Abra Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Abra Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Abra Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Intersec. Ruta Nac. Nº 9 y Ruta Nac. Nº 40; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Est. FF. CC. Abra Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: El Santuario; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Abra Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Puente Miraflores; Responsables: Descnocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: Tren Pasajero; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 090|77. A. LQ.; Lugar de Secuestro: El Santuario; Responsables: Desconocidos.

e. 27|12 Nº 12.131 v. 27|12|77

Art. 40 de Aduana T.O. 1962

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas al Sumario que más abajo se detallan, quienes dispondrán de diez días perentorio para tomar debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y continuar las actuaciones en el estado que se encuentren.

Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Paraje Las Pircas; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar de secuestro: Est. FF.CC. Tres Cruces; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar de secuestro: Est. FF.CC. Tres Cruces; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Est. FF.CC. Tres Cruces; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Est. FF.CC. Tres Cruces; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Est. FF.CC. Tres Cruces; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Est. FF.CC. Tres Cruces; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Est. FF.CC. Tres Cruces; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Est. FF.CC. Tres Cruces; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Est. FF.CC. Tres Cruces; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Ruta Nacional Nº 9; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Est. FF.CC. Tres Cruces: Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Est. FF.CC. Tres Cruces; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Est. FF.CC. Tres Cruces: Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Est. FF.CC. Tres Cruces; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Est. FF.CC. Tres Cruces: Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Est. FF.CC. Tres Cruces; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Est. FF.CC. Tres Cruces; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Est. FF.CC. Tres Cruces; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Est. FF.CC. Tres Cruces; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Tren Pasajero; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Tren Pasajero; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Est. FF.CC. Tres Cruces; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Tren Pasajero; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Tren Pasajero; Responsables; desconocidos.
Sumario Nº 083|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Est. FF.CC. Tres Cruces; Responsables: desconocidos.

e. 27|12 Nº 12.134 v. 27|12|77

Art. 40 Ley de Aduana t. o. 1962.

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los Sumarios que más abajo se detallan, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº 021|77. A. LQ.;Lugar de Secuestro: Est. FF. CC. Abra Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº022|77. A. LQ.; Lugar del Secuestro: Tren Pasajeros; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 023|77. A. LQ.; Lugar del Secuestro: Tren Pasajeros local; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 024|77. A. LQ.; Lugar del Secuestro: Yavi Chico; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 025|77. A. LQ.; Lugar del Secuestro: El Matadero; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 026|77. A. LQ.; Lugar del Secuestro: Tren Pasajeros local; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 028|77. A. LQ.; Lugar del Secuestro: Ojo de Agua; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 031|77. A. LQ.; Lugar del Secuestro: Paraje Intermedio; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 032|77. A. LQ.; Lugar del Secuestro: Est. Abra Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 033|77. A. LQ.; Lugar del Secuestro: Abandonado a 9 Km. A. Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 034|77. A. LQ.; Lugar del Secuestro: Est. FF. CC. Abra Pampa; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 047|77. A. LQ.; Lugar del Secuestro: Tren Pasajeros local; Responsables: Desconocidos.

e. 27|12 Nº 12.132 v. 27|12|77

rt. 40 Ley de Aduana (t.o. 1962).
carre vista a los interesados y a
se consideren con derecho a las
derías afectadas a los Sumarios
ıás abajo se detallan, quienes dis-
ín de diez días perentorios para
debida intervención en los mis-
bajo apercibimiento de declararse-
beldes y continuar las actuaciones
estado en que se encuentran:
ario Nº: 016|77 A.LQ. Lugar del
tro: Est. FF.CC. Pumahuasi. Res-
bles: Desconocidos.
ario Nº 018|77 A.LQ. Lugar del se-
o: Localidad Pumahuasi. Respon-
: Evaristo Valle (prófugo).
e. 27|12 Nº 12.148 v. 27|12|77

Art. 40 Ley Aduana, t.o. 1962
orre vista a los interesados y quie-
consideren con derecho a las mer-
as afectadas al Sumario que más
se detalla, quienes dispondrán de
días perentorio para tomar debida
ención en los mismos, bajo aperci-
nto de ser declarados rebeldes y
uar en el estado que se encuen-

rio Nº 082|77. A. LQ.; Lugar del
tro: Mercado Municipal; Respon-
: desconocidos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: Pumahuasi; Responsables: des-
idos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: Ojo de Agua; Responsables:
nocidos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: La Ladrillería; Responsables:
nocidos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: Sedip; Responsables: descono-

ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: Loma Amarilla; Responsables:
nocidos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: Los Sauces; Responsables: des-
idos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: Tren Pasajero Local; Respon-
: desconocidos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: El Chufa; Responsables: des-
idos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: Ojo de Agua; Responsables:
nocidos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: Los Sauces; Responsables: des-
idos.
rio Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: Los Sauces; Responsables: des-
idos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: El Zanjón; Responsables: des-
idos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: El Basural; Responsables: des-
idos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: El Zanjón; Responsables: des-
idos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: La Bomba; Responsables: des-
idos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: El Zanjón; Responsables: des-
idos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: El Zanjón; Responsables: des-
idos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: Mojo Toro; Responsables: des-
idos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: Playa Estación Local; Respon-
: desconocidos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: Estación Ferrocarril G.M.B.;
nsables: desconocidos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: El Basural; Responsables: des-
idos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: Estación F.M.B. Localidad;
onsables: desconocidos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: El Zanjón; Responsables: des-
idos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: El Chufa; Responsables: des-
idos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: Ojo de Agua; Responsables:
nocidos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: El Matadero; Responsables:
nocidos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: Tren Pasajero Local; Respon-
: desconocidos.
ario Nº 082|77. A. L|Q.; Lugar del
tro: El Chufa; Responsables: des-
idos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: Los Sauces; Responsables: des-
idos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: La Ladrillería; Responsables:
nocidos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: El Chufa; Responsables: des-
idos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: El Zanjón; Responsables: des-
idos.
ario Nº 082|77, A. L|Q.; Lugar del
tro: La Ladrillería; Responsables:

desconocidos.
Sumario Nº 082|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: El Sauces; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 082|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: El Zanjón; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 082|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: La Ladrillería; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 082|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: El Chorro; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 082|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: El Chorro; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 082|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Estación Local F.M.B.; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 082|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: El Chufa; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 082|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: Ojos de Agua; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 082|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: El Zanjón Grande; Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 082|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: La Bomba; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 082|77. A. L|Q.; Lugar del secuestro: El Chufa; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 082|77 A. LQ.; Lugar del secuestro: El Chorro; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 082|77. A. LQ.; Lugar del secuestro: El Chufa; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 082|77. A. LQ.; Lugar del secuestro: La Bomba; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 082|77. A. LQ.; Lugar del secuestro: El Chorro; Responsables: desconocidos.
Sumario Nº 082|77. A. LQ.; Lugar del secuestro: La Ladrillería; Responsables: desconocidos.

e. 27|12 Nº 12.133 v. 27|12|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 - Buenos Aires
25 DE OCTUBRE DE 1977
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

1.397.373 — Boletín Informativo de la Cámara Com. E Industrial de Rauch. — Nº 338. Rauch. IX|77.
1.397.374 — Boletín Oficial. — Nº 16.111-132. S. Fe. IX|77.
1.397.375 — Buen Amigo. — Nº .008|71 S. Fe. L. Toscas. X|77.
1.397.376 — Gaceta Marinera. — Nº 378 79. — Pto. Belgrano. IX.77.
1.397.377 — Hoja Informativa. — Nº 19. Bs. As. IX|77. E. E. A. Bordenave.
1.397.378 — Maes. — Nº 9. — Mendoza IX|77.
1.397.379 — Orientación Empresaria. — Nº. S. Fe. Rafaela. VIII|77.
2.397.380 — Redacción. — Nº 55. — Bs As. IX|77.
1.397.381 — Regional. — Nº 2. — Córdoba. IX.77.
1.397.382 — Unión. — Nº 174. — S. Fe Rosario. IX.77.

Obras inscriptas

1.397.436 — Déjame Quererte Déjame Adorarte. — Afro. — Música: Sherilo. Carlos Altamirano. — Edt.: Relay. — Bs. As. VII|77.
1.397.437 — Déjame Quererte Déjame Adorarte. — Afro. — Letra: Sheriko. — Juan Kore. — Edt.: Relay — Bs. As. VII|77.
1.397.438 — Y Cuando Estés con El. — Canción. — Música: Daniel Cabuche. — Edt.: Relay. — Bs. As. VII|77.
1.397.439 — Y Cuando Estés con El. — Canción. — Letra: Daniel Cabuche. — Edt.: Relay. — Bs. As. VII|77.
1.397.440 — Hoy No Habrá Boda. — Canción. — Música: Daniel Cabuche. — Edt.: Relay. — Bs. As. VII|77.
1.397.441 — Hoy No Habrá Boda. — Canción. — Letra: Daniel Cabuche. — Edt.: Relay. — Bs. As. VII|77.
1.397.442 — Preludio Para Un Final. — Balada. — Música: Jorge Candia. — Edt.: Baires Export Music. — Bs. As. VII|77.
1.397.443 — Alguien Parecido a El. — Balada. — Música: Poggy Almendra. — Edt.: Baires Export Music. — Bs. As. VII|77.
1.397.444 — Alguien Parecido a El. — Balada. — Letra: Poggy Almendra. — Edt.: Baires Export Music. — Bs. As. VII|77.
1.397.445 — Caminando por la Calle. — Shake. — Letra: Antonio Silvestre Da Silva. — Edt.: Leroy Music. — Bs. As. VII|77.
1.397.446 — Quiero la Noche y la Alegría. — Beat. — Letra: Marcelo J. Requena. — Edt.: Relay. — Bs. As. IV|77.
1.397.447 — Quiero la Noche y la Alegría. Beat. — Música: Juan Tubaro. — Edt.: Relay. — Bs. As. IV|77.

Continúa

e. 27|12 Nº 12.133 v. 27|12|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

MUTUALIDAD DEL MAGISTERIO
Callao 924, Capital

En cumplimiento de lo determinado en el Art. 10 del Estatuto que dice: "Transcurridos 10 años desde el fallecimiento de un asociado y no siendo solicitado el beneficio, previa indagación por el Consejo Directivo para establecer la existencia de herederos la Mutualidad queda eximida de la obligación de su pago sin que asista a los beneficiarios o herederos legales derecho a ninguna reclamación posterior. Se publica la nómina de los asociados fallecidos para que los que se consideren con derecho se presenten personalmente o por nota reclamando el beneficio en un plazo de 30 días a partir de esta tercera publicación: Geini, María Luisa: F-25|XII|62; Páez, Sara M A. de: F-25 XII|62; Aguilar, María Delfina: F-25|IV|63: Nieto, María E.: F-6|V|63; Senesia, Dominga: F-11 X 63; Leni Rosa 0. P. de: F-9|II|64; Pérez, María F. G. de: F-4|XII|63; Sicia, Dolores F.: F-4|V|64; Casacuberta, Angela G. de: F-28|XII|63; Arizaga, Victor: F-5|III|64, Gamboa, María Elsa: F-24|VII|64; Del Prado, Guillermina: F-19|JII|64; Ferrández, Adela: F-9|VI|65; Pereira, Marciana: F-13|VII 65; Núñez, Bella del Carmen: F-29|XI 64; Morgado, Lelia J. A. de: F-7|VIII|65; Belmonte, Dora M C. de: F. 19|II|65; Santillán, José W.: F 8 IV 65; González, Gregorio C. De: F-24|X|65; Ghiglione, Teresa D. de: F-14|X|65; Maizbie, María L. de. F-6 XI|65; Castagnino Duarte, Paula: F-30|IX|65; López, Miguel A.: F-30|I|66; Díaz, Elena: F-12|III|66; Castells, Zaida: F-15|VII|66; Palacio, Esther: F-25|IX|65; Pérez, Julia Inés María: F-15|IX 66; Tartarini Felipa S. E. de: F-17|IX|65; Cejas, Marta María de: F-28|5|66; Fernández, Virginia P. de: F-27|VIII|66; Savagne, Argelio Oscar: F-11|VII|66; Duboux, Petrona Leiva de: F-21|IX|66; Pujol, Lola C. de F-1964 —; Benítez, Mamerto: F-28|I|66; Kragt, Rumilde A. E. V. de: F-16|IX|66; Belzuce, Ana A. de: F-9|II|67; Durán, Vieyra A. L. P. de: F-14 I|67; Zamudio, María E.: F-23|II|67; Seling, Sofía: F-3|VI|67; Reniero Luisa: F-18|V 67; Ibáñez, Justa B. V. de: F-17|XII|62. — El Consejo Directivo.

$ 5.600.— e. 27|12 Nº 56.923 v. 27|12|77

DEPARTAMENTO DESPACHO
RESOLUCION Nº 74

Buenos Aires, 26 de enero de 1977.

Visto la facultad otorgada por el artículo 3º de la Ley Nº 21.513.

El Ministro de Bienestar Social

Resuelve:

Artículo 1º — Desígnase interventor liquidador en Industrias Llave S. A. I. C. A. al señor contraalmirante I.M. (R.E.) Guillermo Pérez Pitón (L. E. 1.128.088).

Artículo 2º — El señor Interventor Liquidador tendrá facultades atribuidas por la Ley Nº 21.513.

Artículo 3º — Comuníquese, regístrese y archívese.

$ 2.500.— e. 27|12 Nº 57.176 v. 27|12|77

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 de v$n 10.000 Nº 5.451.151 y de v$n 50.000 Nº 9.000.026 con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$ 6.600.- e. 1º 12 77 Nº 47.764 v. 30|12|77
e. 2|1 78 Nº 47.764 v. 2|1|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido la publicación de este aviso en las ediciones del Boletín Oficial de los días 21 y 22 de noviembre de 1977.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975|85 de v$n 1.000 Nros 664.363; 671.617 y 672.262|263 y de v$n 5.000 Nº 1.029.970, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$ 8.400.- e. 1|12 Nº 53.783 v. 30|12|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 10.000 números 2.709.309|318, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977.

$ 7.500.— e. 9|12 Nº 54.846 v. 30|12|77
$ 7.500.— e. 2|1 Nº 54.846 v. 12|1|78

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO

Se comunica que han dejado de tener efectos legales los títulos de valores nacionales ajustables 1975|85 de v$n 1.000 Nros. 137.110|111 y 168.293|294, y de v$n 5.000 Nros. 1.060.343 y 1.253.598, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1977.

$ 10.500.— e. 28|11 Nº 53.179 v. 30|11|77
e. 1º|12 Nº 53.179 v. 27|12|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la fecha de la última publicación al señor:

VALENTINI, Mario Pacífico, C. I. Nº 3.940.915, Policía Federal para que comparezca ante el Cuerpo de Inspectores de Cambio (Bartolomé Mitre 760 piso 4º, Capital), munido de documento de identidad. — Publíquese por cinco días.

e. 22|12 Nº 13.327 v. 28|12|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítese por diez días al señor presidente de la Cooperativa de Trabajo de Limpieza de edificios "22 de Julio" Limitada, Matrícula Nº 3268, a los efectos que presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 381|77, le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

e. 23|12 Nº 13.345 v. 27|12|77

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítese por diez días al señor presidente de la Cooperativa Argentina de Turismo Ltda. de los Socios del Touring Club Argentino, matrícula 1259, a los efectos que presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 638|77, le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

e. 23|12 Nº 13.346 v. 27|12|77

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Cita y emplaza por ocho días al farmacéutico ERNESTO LENTINI a que comparezca ante la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Estado y proceda al pago de la multa impuesta por Resolución Nº 993|76, bajo apercibimiento de iniciar acciones judiciales.

e. 26|12 Nº 13.417 v. 28|12|77

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen 1447. Buenos Aires.

ABDALA Jamer.
AGÜERO Tomás Bernardo.
AVILA Samuel Félix
BARRERA Miguel Angel
BARTOCCI Senibaldo Rinieri.
BORJA Martín
COLIPE Osvaldo.
CORTINA de Gaspari Leonor.
DIAZ Juan Carlos.
FAHLER Juan Carlos.
FERNANDEZ Carus Pedro.
GORO Lorenzo.
GUSTIN Silvio Remigio.
IRAMAIN Rafael de Jesús.
ITUARTE Urbano.
MAITA Isaac.
MERMEREJO Carlos.
MONCHIETTI Carlos Alfredo.
MORALES Ramón Antonio.
MORILLO Pedro Lino.
ALFONSO Clemente
ALMADA Eulalio.
PEREZ Juan.
PACHECO Luis Mauro.
PASCUALI Sexto
FORTA Santiago Dante.
RIOS Luis Armando
SALERNO Jorge Julio
SCHIENKE Carlos Enrique
SCORDIA Héctor Osvaldo
SOSA Pedro
SUNDBERG Héctor Omar.
TOPHIL Héctor Aníbal.
TOMBESSI Américo C.
VILA Luis Ramón.
ARAOZ Juan José.
GONZALEZ René.
ORTIZ Romualdo.
PENSOTTI José.
PIRIZ Maximinianna.
QUINTANA Ramón Feliciano.
SALAS Víctor.
SPERON de Barreiro Obdulia.
TORRES Albino.
TRIGO José.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1977.

e. 20|12 77 Nº 13.197 v. 2|1|78

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 1|78
Venta

Fíjase el día 5 de enero de 1978 a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración — División Licitaciones — Calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 1|78 (venta) "por la venta de sebo de distintas Dependencias de la Repartición, solicitada por la División Racionamiento Central".

e. 27|12 Nº 13.432 v. 28|12|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio — Palpala — Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 57|77, para el día 31 de enero de 1978, a horas 15, por: Cremallera de Acero ST60, con tratamiento térmico y normalizado, con una dureza de 30 a 40 RC.

Valor del Pliego: $ 5.000 (cinco mil pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimeinto o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 27|12|77 Nº 13.439 v. 5|1|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para lograr el servicio de copiado de toda la documentación de la Sede de Región Tucumán, durante el primer semestre del año 1978.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de enero de 1978 a las 10 horas, en el edificio de la citada Región, 24 de Setiembre 918, 4º p., San Miguel de Tucumán.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada Dependencia en días laborables.

e. 27|12 Nº 13.423 v. 28|12|77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 87, para lograr la confección de sacas para correspondencia, Expediente Nº 251.742|77.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de enero de 1978, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Bs. As.

e. 27|12 Nº 13.424 v. 28|12|77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 88 para lograr la provisión e intalación de quemadores de gas natural para calderas de calefacción y agua caliente, Expediente Nº 251.975|77.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de enero de 1978, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Bs. As.

e. 27|12|77 Nº 13.425 v. 5|1|78

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 13.331, expediente Nº 52.124|77, para la adquisición de toner y papel para máquina Xerox 3600, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a ... horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 5 de enero de 1978, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 27|12 Nº 13.426 v. 28|12

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISRACION
Licitación Pública Nº 1.037.
Expediente Nº 115.571|77.

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de enero de 1978, a las 10 horas, para la adquisición de un equipo fotocopiador.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 27|12 Nº 13.427 v. 28|12

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Expediente E. C. 100|77 Ax. 5, por los trabajos de pulverización aérea con herbicidas en zona de vías de las provincias de Chaco y Formosa.

Apertura de propuestas: 12|1|1978, a las 13 horas. — Precio del Pliego: $ 4.500.—

Consultas y retiro de Pliegos de Condiciones: en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, planta baja, de Avenida de los Inmigrantes 1950 (ex Avda. Maipú 4), Capital Federal, en el horario de 8 a 12 ...

e. 27|12 Nº 13.428 v. 29|12

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENTRAL ROCA
Licitaciones Públicas:

F. 9.421: Generador de alumbrado para coches ferroviarios. — Vto.: 25|1|78 ... horas. — Valor: $ 3.000.—.

F. 9.422: Generador de calefacción para coches ferroviarios. — Vto.: 25|1|78 10 horas. — Valor: $ 2.000.—.

G. 7.201: Carbón de coque. — Vto.: 25|1|78 - 11 horas. — Valor: $ 1.000.—.

F. 9.423: Reptos. para coches Werkspoor (Arandelas, pernos, placas, patines, bujes, travesaño, remache, etc.). — Vto.: 26|1|78 - 9 horas. — Valor: $ 3.000.—.

F. 9.424: Rptos. para coches Werkspoor (Chapas y placas de fricción, escuadra, etc.). — Vto.: 26|1|78 - 10 horas. — Valor: $ 2.000.—.

G. 7.202: Electrodos en varilla, varios tipos y medidas. — Vto.: 26|1|78 - 11 horas. — Valor: $ 1.000.—.

Venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento, R. de Escalada, Of. Muestrario, lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 27|12 Nº 13.429 v. 29|12

E.N.TEL.

Licitación Nº 18-P|78. - Apertura: 2...|78, a las 9,30 horas.

Adq. formularios impresos.

Pliego: $ 1.000.—.

Inf.: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. Fed. — Horario: de 8,30 a 14,30 ...

e. 27|12|77 Nº 13.430 v. 9|1

E.N.TEL.

Lic. Nº 334-P|77. — Apertura: 24 de enero de 1978. — Hora: 8,30.

Por la adquisición de un (1) terreno en la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Radio de Ubicación: Ideal. — En la intersección de las calles Rioja y Pte. Roca. — No obstante lo expuesto se considerarán terrenos ubicados dentro de la zona delimitada por las calles: Gral. Mitre, Urquiza, Moreno y 3 de Febrero.

Pliego: Sin cargo.

Inf.: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. Fed. — Horario: de 8,30 a 14,30 horas. — Los pliegos también se podrán retirar en: Rosario: Mitre 764, y Santa Fe: Mendoza 2430, 1er. piso, Pcia. de Santa Fe, respectivamente.

e. 27|12|77 Nº 13.431 v. 9|1

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 387.021|77.

Llámase a Licitación Pública Nº 14... para la adquisición de Billetes de Lotería ... tribución de los mismos durante el período ... tribución de los mismos durante le período comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de diciembre de 1978.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de enero de 1978, a las 14 horas.

Retiro de Pliegos: Santiago del Estero Nº 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.
Presentación de Ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones - Licitaciones, Capital Federal.
e.27|12|77 Nº 13.440 v.5|1|78

LICITACIONES VARIAS

NUEVAS

ASOCIACION COOPERADORA TODO POR LOS NIÑOS
Escuela Nº 20 - D. E. 16º
Congreso 1553 - Capital
Licitación Pública Nº 31.
Provisión de artefactos para iluminación.
Presupuesto Oficial: $ 6.480.000.—.
Fecha de Apertura: 3 de enero de 1978, a las 16 horas, en calle Congreso 1553, Capital.
$ 5.250.— e.27|12 Nº 57.013 v.27|12|77

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 25 de enero de 1978
Nº 15 - Expediente Nº 71|402: "Obra viviendas Centro Atómico Bariloche".
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: trescientos sesenta millones de pesos ($ 360.000.000).
Valor del pliego: diez mil pesos (pesos 10.000).
Nº 16 - Expediente Nº 71.608. "Obra instalaciones para alojamiento, aulas, biblioteca y anexos con destino a la Escuela de Ingeniería Nuclear en el Centro Atómico Bariloche".
Hora: 11 (once).
Presupuesto oficial: Ciento cuarenta millones de pesos ($ 140.000.000).
Valor del pliego: diez mil pesos ($ 10.000).
Retiro de pliegos: en Sede Central, Av. del Libertador 8250, 3er. piso. División Licitaciones, Capital Federal y en la sede del Centro Atómico Bariloche en Av. Ezequiel Bustillo 9500, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 22|12 N: 13.288 v. 11|1|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71.527
Llámase a Licitación Pública Nº 9: "Omnibus motor diésel con capacidad para 45 pasajeros sentados".
Apertura: 6 de enero de 1978. Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 26|12 Nº 13.386 v. 27|12|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 6 de enero de 1978
Nº 13: Expediente Nº 71.407 — "Camión liviano de 4.500 kgs de peso bruto aproximadamente".
Hora: 10 (diez.
Nº 14: Expediente Nº 71.420 — "Camión con capacidad de carga para 7.000 kgs aproximadamente".
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 26|12 Nº 13.387 v. 27|12|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 20 de enero de 1978
Nº 8: Expediente Nº 71.528 — "Autobomba montado sobre chasis cero kilómetro, último modelo, original de fábrica."
Hora: 14 (catorce).

Nº 18: Expediente Nº 71.399 — "Locación de los servicios de limpieza de la sede central de la C. N. E. A.".
Hora: 15 (quince).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 26|12 Nº 13.388 v 4|1|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71.734
Llámase a Licitación Pública Nº 43, "Baterías de estanterías metálicas".
Apertura: 10 de enero de 1978.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 26|12 Nº 13.389 v. 27|12|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 71.517
Llámase a Licitación Pública Nº 5, para la ejecución de la obra: proyecto y construcción edificio guardería infantil, Centro Atómico Ezeiza.
Apertura: 13 de enero de 1978. Hora: 11 (once).
Presupuesto oficial: Ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000.—).
Valor del pliego: Ocho mil pesos (pesos 8.000.—).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e.7|12 Nº 12.522 v.28|12|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71.387.
Llámase a Licitación Pública Nº 10, "Instalación de un sistema de Transporte Neumático".
Presupuesto Oficial: Diecinueve millones de pesos ($ 19.000.000.—).
Apertura: 13 de enero de 1977. — Hora: 10,30 (diez y treinta).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.
e.15|12 Nº 12.950 v.28|12|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71.579.
Llámase a Licitación Pública Nº 6, Diseño y Construcción de Matrices, Portamatrices y Dispositivos para Fabricación de Electrodos, como así también la fabricación de Electrodos.
Presupuesto Oficial: Treinta millones doscientos quince mil pesos ($ 30.215.000).
Valor del Pliego más Planos: Tres mil pesos ($ 3.000.—).
Apertura: 20 de enero de 1978. Hora: 11 (once).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 horas. Gerencia de Abastecimientos.
e.16|12 Nº 13.031 v.29|12|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71.568.
Llámase a Licitación Pública Nº 7, obra "Ampliación del edificio Laboratorio Planta Piloto de Elementos Combustibles - Centro Atómico Constituyentes.
Presupuesto Oficial: Ciento treinta millones de pesos ($ 130.000.000.—).
Valor del Pliego: Ocho mil pesos (pesos 8.000.—).
Apertura: 18 de enero de 1977. — Hora: 10 (diez).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas.
e.15|12|77 Nº 12.949 v.4|1|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71.644.
Llámase a Licitación Pública Nº 11, "Provisión e Instalación de un Sistema de Detección y Alarma contra Incendios, en el edificio de RA-3 y Anexos".
Presupuesto Oficial: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000.—).
Apertura: 13 de enero de 1978. — Hora: 10 (diez).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e.15|12 Nº 12.951 v.28|12|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 38|78
Ley 13.064 - Obras Sociales
Fíjase el día 13 de enero de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 38|78 "por las obras de reparación del sistema de calefacción del Instituto San Miguel". — Presupuesto oficial: $ 25.000.000. Garantía de oferta: 1 %.
e. 23|12 Nº 13.353 v. 5|1|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 39,78
Fíjase el día 2 de enero de 1978 a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración. Div. Licitaciones, calle Rivadavia 1330 piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública número 39|78 "por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos pertenecientes al Hospital Policial Bmé. Churruca".
e. 26,12 Nº 13.390 v. 27|12|77

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3,78
Llámase a Licitación Pública Nº 3|78 para el servicio de mantenimiento conservación y reparación de máquinas de escribir y calcular eléctricas para el período enero-diciembre de 1978. Apertura de las ofertas: ... de enero de 1978, a las 14 horas. Consultas y retiro de pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, ofic. 310, en el horario de 12 a 19 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.
e. 26|12 Nº 13.385 v. 27|12|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4|78
Llámase a Licitación Pública Nº 4|78, para la provisión de diarios y revistas durante el período febrero al 31 de diciembre de 1978. — Apertura de las ofertas: 23 de enero de 1978, a las 14 horas. — Consultas y retiro de pliegos en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones. Av. Julio A. Roca 721, Capital, 3er. piso, of. 310, en el horario de 12 a 19 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.
e. 26|12 Nº 13.391 v. 4|1|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|78.
Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, para la contratación del servicio de limpieza de los edificios que ocupa este Ministerio, durante el ejercicio 1978.
Apertura de las Ofertas: 13 de enero de 1978, a las 14 horas.
Consultas y retiro de pliegos: Dirección General de Administración —División Compras y Contrataciones— Avda. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 310, Capital, en el horario de 12 a 19 horas, lugar donde se efectuará la apertura. — Valor del pliego: $ 10.000.—.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — El Director General de Administración.
e.16|12 Nº 13.038 v.27|12|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 11|78, para el día 30 de diciembre de 1977, a las 12 horas, con el objeto de contratar el alquiler de máquinas fotocopiadoras y la provisión de materiales para las mismas con destino a diversas dependencias de este Ministerio, durante el período enero-abril de 1978.
Apertura, informes y pliegos. Dirección General de Administración. División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs.
Valor del pliego: 1.000.—.
e. 26|12 Nº 13.392 v. 27|12|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe T. E. 55-2511 - Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para el día 19 de enero de 1978 a las 9.30 horas, por la provisión de plomo puro en lingotes.
Por pliegos de condiciones, dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
Valor del pliego: $ 2.000.
e. 22|12 Nº 13.291 v 2|1|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe T. E. 55-2511 - Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 2|78 para el día 19 de enero de 1978 a las 10.30 hora, por la provisión de: Antimonio puro en lingotes.
Por pliegos de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
Valor del pliego: $ 2.000.
e 22|12 Nº 13.292 v 2,1|78

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 56|77
Apertura: 30 de diciembre de 1977.
Hora: 10. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Varias unidades del Ejército.
Objeto: Provisión de materiales varios.
Precio del legajo: $ 400.
Presupuesto oficial: $ 12.070.880 Garantía de oferta: 1 % monto total de la oferta.
Venta del legajo: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 exclusivamente.
Informes: División Contrataciones: 10º piso, de 8 a 12.30 horas exclusivamente: en el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.
e. 23|12 Nº 13.329 v. 29.12 77

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA NOROESTE
Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, con fecha de apertura: 9 de enero de 1978, a las 11 horas, para: "explotación bar, restaurante y confitería - Aeropuerto Córdoba".
Oferta base: $ 3.000.000 mensuales.
Precio pliego: $ 70.000.
Consulta y venta pliegos, Departamento Economía Región Aérea Noroeste. Aeropuerto Córdoba.
Horario: de 8 a 12.
Apertura: Jefatura Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Córdoba C. C. 292.
e. 23|12 Nº 13.349 v 10|1|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 32.796|77
Llámase a Licitación Pública Nº 14.067, para el servicio de refrigerio para el personal de este Ministerio durante el año 1978, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 3 de enero de 1978 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.16|12 Nº 13.098 v.27|12|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 58|77, destinada a la provisión de una máquina eléctrica, contadora de resmas de papel. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 12 de enero de 1978, a las 15.
e. 22|12 Nº 13.293 v. 28|12|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la provisión de 109 máquinas electrónicas de contabilidad. — La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de enero de 1978, a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, División Licitaciones, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en el Departamento. — Valor del pliego: $ 5.000.
e. 22|12 Nº 13.294 v. 27|12|77

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 1|78
Adquisición de papel alta densidad 40 grm2.
Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Maipú 88, 4º p. Capital, en el horario de 10 a 16 hs.

Apertura de las ofertas: el 3|1|78, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 23|12 Nº 13.347 v. 27|12|77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.546|77

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77 para lograr el servicio de refrigerio para el personal de la sede de la Región en los locales de Av. Luro 2277 y San Martín 2583, 6º piso, Mar del Plata, durante el primer semestre de 1978.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de enero de 1978, a las 10 horas, en la sede de la Región Mar del Plata.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada Región, San Martín 2583, 6º piso, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

e.26|12 Nº 13.393 v.27|12|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.036
Expediente Nº 115.612|77

Llámase a Licitación Pública, para el día 12 de enero de 1978, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: "Reparación del pavimento existente" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Rafaela, Provincia de Santa Fe, con un presupuesto de $ 57.987.465, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 579.875.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministro de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires; donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cinco mil pesos ($ 5.000).

e.15|12|77 Nº 12.963 v.4|1|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 51|77 (Segundo llamado), para contratar el suministro de hierro y bronce fundición, durante el año 1978, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario y en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, previa presentación de fotocopias de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 6 de enero de 1978, a las 10 horas, en la División citada en primer término.

e.26|12 Nº 13.394 v.27|12|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 39|77, 2º llamado, por la adquisición de engranajes y piñones de fundición.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 10 de enero de 1978 a las 12 horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 23|12 Nº 13.331 v. 3|1|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Nº 2|978

"Contratar el servicio de limpieza de las oficinas centrales y demás dependencias de la Delegación Santa Fe, desde febrero a diciembre de 1978".

Fecha de apertura: 10 de enero de 1978 a las once (11) horas.

Pliegos: Delegación Santa Fe, puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125 y Gerencia Administración y Finanzas, Paseo Colón Nº 367, Capital Federal, sin cargo.

e. 23|12 Nº 13.348 v. 3|1|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77, para contratar los trabajos de: "Construcción y colocación de canaletas y bajadas de desagües pluviales en Unidad II, Delegación Rosario, ubicada en calles Gorriti e Iriondo, Rosario, Pcia. Santa Fe".

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Sección Adquisiciones y Contrataciones, Mendoza Nº 1085, 4º piso, Rosario, dentro del horario de 6 a 12 hs.; previa presentación de: fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas. — Apertura de sobres y lectura de propuestas, el día 10 de enero de 1978, a las 10 horas, en la división precitada.

Precio del pliego: $ 300.

e. 19|12 Nº 13.112 v. 30|12|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78 para el día 9 de enero de 1978, a las 17 horas para la adquisición de 1.500 animales bovinos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.26|12 Nº 13.395 v.30|12|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7|78 para el día 10 de enero de 1978, a las 17 horas para la adquisición de juegos reactivos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.26|12 Nº 13.396 v.30|12|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9|78 para el día 11 de enero de 1978 a las 17 horas para la contratación de un servicio de vigilancia y portería para el Servicio de Laboratorios.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.26|12 Nº 13.397 v.30|12|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3|78, para el día 4 de enero de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de alimento balanceado para nutrición de animales de experimentación.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.23|12 Nº 13.332 v.29|12|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5|78 para el día 6 de enero de 1978, a las 17 horas, para la contratación de un servicio de mantenimiento eléctrico.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Rosa 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.21|12 Nº 13.218 v.27|12|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|77, del 15º Distrito —Misiones—, para el arriendo de una vivienda para agente de esta Repartición, por el término de 18 meses.

$ 2.700.000.—

Precio pliego: $ 500.—

Presentación de propuestas: 20 de enero de 1978 a los 9 horas, en la Sede del 15º Distrito, sito en la calle Bolívar 49 (Bolívar y Jujuy), Posadas, Misiones, donde se puede concurrir para el retiro y consulta de pliegos.

e.26|12 Nº 13.398 v.28|12|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 998|78 para la construcción de las obras de la Ruta 9, Tramo: Ferreyra - Arco de Entrada a Córdoba. Sección: Km. 690 - Km. 697. (Base restitución gálibo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 158.656.313.—.

Depósito de Garantía: $ 1.586.563.—.

Precio Pliego: $ 6.500.—.

Plazo de Obra: 3 meses.

Presentación Propuestas: 3 de enero de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|12 Nº 12.726 v.30|12|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 15.488-L-1977

Licitación Pública Nº 6801 para contratar la provisión de repuestos para tractor Caterpillar.

Precio pliego: $ 1.000.—

Presentación de propuestas: 13 de enero de 1978, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|12|77 Nº 13.399 v.4|1|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso la suspensión de la Licitación Pública Nº 999|78 para la costrucción de las obras de la Ruta Provincial Nº 80, tramo acceso al Arsenal Naval "Azopardo". Sección: Km. 0,00 - Km. 12,00 en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.

e.26|12 Nº 13.400 v.30|12|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.730 hasta el día 4 de enero de 1978, a las 15 horas, para la Contratación de servicio para el transporte de personal en ómnibus cerrados desde P. Colón y Garay a Isla Demarchi, Capital, y viceversa.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 5º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 2.000. — Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.

e.19|12 Nº 13.127 v.28|12|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|1978 hasta el día 23 de enero de 1978, a las 10 horas, para la provisión de: 20 equipos V.H.F. para uso móvil.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos — Benito Correa 1600, 1º Piso, Horario: 8 a 13 horas.

Pliego: $ un (1) mil pesos ($ 1.000).

Pago del mismo: División Contable Administrativa (Contaduría) 3º piso del mismo edificio de 8 a 16 horas.

e.26|12|77 Nº 13.403 v.4|1|78

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE TRANSPORTES
Licitación Pública Internacional
Sociedad del Estado
Nº 05 - 1|77

Adquisición cuatro buques tanque, nuevos, sin uso, aptos para transporte de crudos.

Porte: 30.000 a 35.000 TPB, aproximadamente. Calado: 36' a plena carga (más o menos 2'). Manga máxima: 30 metros. Eslora máxima: 215 metros.

Apertura: 18 de enero de 1978, a las 14.30, hora argentina, en Sede Central, Salón de actos "Gral. Manuel Belgrano", sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, 13º piso y simultáneamente en n|Oficina Técnica-Comercial de Houston (Texas), Richmond Building, Suite 710, 3616 Richmond Avenue, Houston, Texas (EE. UU. de Norteamérica.

Recepción de sobres: hasta las 17 hs. del día 17 de enero de 1978, en nuestra Sala de Recepción, planta baja, Oficina 5.

Valor del pliego: $ 1.000.000.—

Consultas y ventas: En Av. Pte. Roque Sáenz Peña 777, planta baja, oficina 5, en días y horarios hábiles.

e.15|12 Nº 12.970 v.28|12|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 210|77
Licitación Pública Nº 753|77

Remoción de puente metálico y construcción de nuevo puente de hormigón pretensado sobre la calle Paraguay — Vía Principal — Km. 6,645.

Apertura: 5|1|78 — Hora: 11 — V. P.: $ 30.000.

Informes y Venta de Pliegos: En Pcia. de Buenos Aires; Dpto. Aprovisionamiento (División Compras — Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.

e.26|12 Nº 13.401 v.28|12|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA
Prórroga

Comunícase que se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 2301|72|904 — Apertura: 10|1|78 — 10 horas, Represa Salto Grande — Construcción de la Superestructura de la Vía Férrea con sus instalaciones complementarias — Variante Concordia — Monte Caseros, para el día: 10 de febrero de 1978, a las 10 horas.

Retiro Pliegos: Departamento Aprovisionamiento, 5º piso, Est. Fco. Lacroze — Oficina de Mesa de Entradas, días hábiles de 8 a 11,30 horas.

e.26|12 Nº 13.402 v.6|1|78

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8915|77

Ejecución del proyecto y construcción del Pasaje de Intercomunicación entre las Estaciones de Plaza Miserere y Estación Once de Setiembre por el sistema de Anticresis.

Apertura: 31 de mayo de 1978, a las 10 horas.

Presupuesto Oficial: $ 1.000.000.000 (mil millones de pesos).

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

Valor del Pliego: $ 50.000.

Licitación Pública Nº 8952|78

Ampliación y remodelación de las boleterías, Plaza de Mayo E, Lima S. Río de Janeiro N, Vestuarios Est. Acoyte, Ventilación Cabina de Señales, locales Div. Emergencia Plaza de Miserere, Primera Junta de la Línea "A". Local División Emergencia Est. Independencia Línea E. Oficina Taller José Bonifacio.

Apertura: 13 de febrero de 1978, a las 10 horas.

Presupuesto Oficial: $ 45.000.000 (cuarenta y cinco millones).

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

Valor del Pliego: $ 50.000.

e.26|12|77 Nº 13.421 v.13|1|78

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8887|78

Centro de rueda reforzado.

Apertura: 18|1|78, a las 10 horas.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.22|12|77 Nº 13.324 v.2|1|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 86|77 para la contratación de servicios de limpieza del Edificio Administración, Pabellones de Alojamientos y Mina 3 de la Villa Minera Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

Apertura: 5 de enero de 1978 en forma simultánea en la gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, y en la Gerencia Río Gallegos, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Informes y pliegos en las mismas.

e.19|12 Nº 13.166 v.28|12|77

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.753: Serv. refrigerio en Complejo Pico Truncado y Barrio de viviendas de la misma localidad todo en Prov. Santa Cruz. — Apertura: 9|1|78: 12 horas.

Nº 9.754: Adq. engranajes de equipos varios. — Apertura: 16|1|78: 9 horas. Valor Doc. $ 1.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e.22|12|77 Nº 13.309 v.2|1|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.752: Adq. de Transceptores de banda lateral única consola de operación y sintonizador automático.

Apertura: 5|1|78: 9 horas.

Valor Doc. $ 5.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e.16|12 Nº 13.049 v.27|12|77

E.N.TEL.

Lic. 9-P|77. - Apertura: 23|2|78. - Hora: 8,30. — Adq. Bobina, Relevador, Contador, Resorte, etc.

Pliego: $ 5.000.—.

Inf.: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. - Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.23|12 Nº 13.324 v.5|1|78

ENTel
Lic. 332-P|77.
Apertura: 19 de enero de 1978.
Hora: 11.30.
Prosecución: Construcción del Edificio Central "25 de Mayo" Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 168.905.255.
Pliego: $ 68.200.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal. Horario 8.30 a 14.30 hs. Los pliegos también se podrán retirar en 25 de Mayo; Calle 8 (e) 28 y 29 y La Plata: Calle 47 Nº 682 (entre 8 y 9), Provincia de Buenos Aires, respectivamente.
e.19|12 Nº 13.137 v.30|12|77

ENTel
Licitación 11-P|78.
Apertura: 11|1|78.
Hora: 9.30.
Adquisición: Ordenes de Servicio y Formularios continuos.
Pliego: $ 5.000.
Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.19|12 Nº 13.138 v.30|12|77

ENTel
Lic. Pública: 6-P|78.
Apertura: 16|1|78.
Hora: 10.30.
Adquisición de formularios impresos.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Av. La Plata 1540; 3º piso, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
e.19|12 Nº 13.139 v.30|12|77

E.N.Tel.
Lic. 336-P|77
Apertura: 17 enero 1978. — Hora: 11,30. Por la provisión de 500 botoneras electrónicas p|operadoras. — Presupuesto Oficial: $ 19.200.000. — Pliego: $ 3.000. Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º — Cap. Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.26|12|77 Nº 13.404 v.6|1|78

E.N.Tel.
Necesita Arrendar un departamento amueblado en Cap. Fed. de las siguientes comodidades. 3 dormitorios, recepción amplia, comedor y dependencias.
Contrato: 2 años con opción a 1 año más. — Ubicación: desde Retiro a Jardín Botánico y de Av. Sta. Fe a Libertador. Lic. 31-P|78. — Apertura: 19|1|78. Hora: 8,30 — Pliego s|cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas, adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que, a su exclusivo juicio, aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas. — Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 hs.
e.26|12|77 Nº 13.406 v.6|1|78

E.N.TEL.
Lic. 14-P|78. - Apertura: 17|1|78. - Hora: 10,30. — Adq. Papel heliográfico, Solución reveladora, etc.
Pliego: $ 5.000.—.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. - Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.23|12 Nº 13.335 v.5|1|78

E.N.TEL.
Lic. 29-P|78. - Apertura: 16|2,78, a las 8,30 horas. — Provisión de Módulos de Conectores Terminales destinados a los Repartidores Generales de Centrales Telefónicas.
Presupuesto Oficial: $ 1.966.668.220.—.
Pliego: $ 100.000.—.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.23|12 Nº 13.336 v.5|1|78

ENTEL
Licitación 8-P|78
Apertura: 11-1-78.
Hora: 8.30.
Adq. cordón de fibra de vidrio. — Pliego: $ 5.000. — Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º. Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 20|12 Nº 13.179 v. 2|1|78

E. N. Tel.
Lic. 329-P|77. Apertura: 16 de enero de 1978.
Hora: 9.30.
Arrendamiento de espacios para depósitos de materiales y asiento de Brigadas Móviles en la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén.
Radio de ubicación: Dentro del ejido de la ciudad.
Superficie necesaria: Galpón de 180 m2. y terreno adyacente de 400 m2. (medidas aproximadas).
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Pliego sin cargo
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital. Horario: 8.30 a 14.30 hs. Los pliegos también se podrán retirar en Neuquén: Santa Fe 101 provincia de Neuquén.
e.15|12 Nº 12.969 v.28|12|77

E.N.Tel.
Licitación 318-P|77
Apertura: 9 de enero de 1978.
Hora: 8.30
Arrendamiento de espacios en la Ciudad de 9 de Julio Pcia. de Bs. As. Radio de ubicación: Zona céntrica de la ciudad. Superficie necesaria: Local de 30 a 35 m2. Alternativa: Casa habitación de 35 a 60 m2. Pliego sin cargo. Adjudicación. En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original, serán consideradas las eventuales cotizaciones que se reciban por la alternativa. De no recibirse ofertas adjudicables para el renglón original ni para la alternativa la empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Informes: Av. La Plata 1540. piso 3º Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.14|12 Nº 12.884 v.27|12|77

E.N.Tel.
Licitación 328-P|77
Apertura: 16 de enero de 1978.
Hora: 8.30
Arrendamiento de un local Zona Ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe. Destino: oficina pública p|servicio de télex. Superficie necesaria mínima: 16 m2. Radio de ubicación: Entre las calles: Corrientes, San Martín, Santa Fe y San Luis. Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, superficie, etc.), la empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas. Pliego sin cargo.
Informes Av. La Plata 1540, piso 3º Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en Rosario: Mitre 764 y Santa Fe: Mendoza 2430, piso 1º Pcia. de Santa Fe, respectivamente.
e.14|12 Nº 12.885 v.27|12|77

ENTEL
Licitación 13-P|78
Apertura: 12 enero 1978.
Hora: 8.30
Adquisición de útiles de oficina (rollos de papel p|aparato Morse, libros de 200 páginas numeradas, hojas de papel p. impresiones mimeográficas, etc.). — Pliego: $ 5.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, p. 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 20|12 Nº 13.180 v. 2|1|78

ENTEL
Licitación 331-P|77
Apertura: 18 enero 1978.
Hora: 11.30.
Trabajos de construcción de canalizaciones subterráneas de P.V.C. y cámaras en las localidades de Banfield, Avellaneda y Piñeyro. Pcia. de Buenos Aires, dentro del área correspondiente a la División Central Distrito 1º, zona suburbios Sur. — Presupuesto oficial: $ 141.282.743. Pliego: $ 28.000. — Inf.: Av. La Plata 1540, P 3º Capital Federal. Horario 8.30 a 14.30 horas.
e. 20|12 Nº 13.178 v. 2|1|78

E N T E L
Licitación 330-P|77
Apertura: 9|1|78. Hora: 9.
Adquisición de conmutadores. — Pliego: $ 6.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.16|12 Nº 13.047 v.29|12|77

E N T E L
Licitación 5-P|78
Apertura: 9|1|78. Hora: 10.
Adq. elementos de tornería (buje, eje, etc.). — Pliego: $ 5.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.16|12 Nº 13.048 v.29|12|77

E N T E L
PRORROGA
Se comunica que la Licitación Pública Nº 313-P|77 que fuera programada para el 22|12|77, a las 11.30 horas, ha sido diferida para el día 13 de enero de 1978, a las 11.30 horas. Ampara la construcción de los edificios de las nuevas centrales Eldorado Este y Eldorado Oeste, en la localidad de Eldorado, Pcia. de Misiones.
Presupuesto oficial: $ 276.550.000.
Pliegos: $ 100.000.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas. Los pliegos también se podrán retirar en: Posadas. Colón 151, Pcia. de Misiones.
e.22|12 Nº 13.307 v.4|1|78

E.N.Tel.
Prórroga:
Se comunica que la Licitación Pública Nº 12-P|78 que fuera programada para el 26|12|77, a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día: 13 de enero 1978, a las 8.30 horas.
Ampara la Contratación de un Agente Cargador en varios países extranjeros. Pliego Sin Cargo. — Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º — Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.26|12|77 Nº 13.405 v.6|1|78

ENCOTEL
Llámase a Licitación Pública Nº 28 DGIA-77, hasta el día 20 de enero de 1978, a las 11.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la localidad de General Lamadrid (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, y en la Jefatura de la División Administrativa del Distrito 21º, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, ubicada en la calle Moreno 34, de la Ciudad de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), lugares donde en forma simultánea se efectuará la apertura del día y hora precitados.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir a esas direcciones dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto Oficial: $ 25.000.000.—.
Importe de Garantía: $ 250.000.—.
Valor del Pliego: $ 5.000.—.
e.23|12 Nº 13.337 v.5|1|78

ENCOTEL
Expte. 24.953 Encotel|77
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de enero de 1978, a las 11 horas en el Distrito 5º (Santa Fe), Mendoza 2430, 4º piso, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Ceres (Dto. 5º) y San Francisco (Dto. 6º) y viceversa.
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Ceres (Dto. 5º y San Francisco (Dto. 6º).
Valor del pliego: $ 3.744,00.
e.22|12 Nº 13.303 v.2|1|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 1|978
Llámase a licitación pública para adquirir: "Plomo en lingotes". Las propuestas serán recibidas hasta el día 9 de enero de 1978, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1977. Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 6.400.
$ 22.000.— e.22|12|77 Nº 56.379 v.2|1|78

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 40|77: Chapas de hierro galvanizadas.
Fecha y lugar de apertura: 19|1|78. Corrientes 389, piso 3º, Capital Federal a las 10 horas.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 5.000,00 (cinco mil).
e.21|12 Nº 13.286 v.30|12|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 36|77: Cabos de polipropileno.
Fecha y lugar de apertura: 17|1|78, 10 horas. Corrientes 389, 2º P, Capital Federal.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 5.000 (cinco mil).
e.19|12 Nº 13.133 v.28|12|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 37|77: Cables de acero.
Fecha y lugar de apertura: 13|1|78, Corrientes 389, 2do. piso, Capital Federal, 10 horas.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 5.000 (cinco mil pesos).
e.19|12 Nº 13.134 v.28|12|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 38|77: Trabajos de cubierta y casco (generales y eventuales) en dos barcazas tipo "galpón".
Fecha y lugar de apertura: 13|1|78. Corrientes 389, 2do. piso, Capital Federal, 10 horas.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 5.000 (cinco mil).
e.19|12 Nº 13.135 v.28|12|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 39|77: Trabajos generales y eventuales de cubierta y casco en dos barcazas de empuje tipo "semigalpón".
Fecha y lugar de apertura: 16|1|78, Corrientes 389, 2do. Piso, Capital Federal, a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 5.000 (cinco mil).
e.19|12 Nº 13.136 v.28|12|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 29.452-LP-1977.
Abrazaderas de fundición de hierro. 16|1|78 a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e. 19|12 Nº 13.140 v. 28|12|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 24|77.
Llámase a Licitación Pública Nº 24|77, para la provisión y colocación de alfombras en el Aula Magna de la Universidad (253 m2.) y en la Sala de Lectura de la Biblioteca Central (130 m2.).
Pliegos e Informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad, en calle Buenos Aires 1400, de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires en calle Maipú 459, 7º piso, Dpto. "A", de la Capital Federal.
Apertura de Ofertas: El día 30 de diciembre de 1977, a las 12 horas, en el citado Departamento de Compras y Contrataciones.
e.26|12 Nº 13.409 v.27|12|77

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL HAEDO
Llámase a Contratación Directa número 13|77 por el sistema de Ajuste Alzado, para la "Provisión y colocación de vidrios (Etapa A - Sector 1)", en las obras del edificio para la Facultad Regional Haedo, sita entre las calles Ruíz y Directorio, de Haedo, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 20.829.436.—.
Garantía de Oferta: $ 206.791.—.
Apertura: 28 de diciembre de 1977, a las 20 horas, en la Facultad Regional Haedo, Libertad 553, Haedo, Provincia de Buenos Aires, donde podrán consultarse los pliegos de Bases y Condiciones, en el horario de 19 a 22 horas.
e.26|12 Nº 13.420 v.28|12|77

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 18|77
Apertura: 30|12|77. — Hora: 14.
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una máquina de contabilidad. — Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deben dirigirse a la Dirección General de Administración - Departamento de Contrataciones de este Rectorado, 25 de Mayo 564, 2º piso, Capital, de lunes a viernes de 14 a 19 horas.
e. 26|12 Nº 13.432 v. 27|12|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitaciones Públicas
037|77 - Luxómetro, balanzas, lupas, dinamógrafo, cronómetros, fotómetros, espectrofotómetro, etc.
Fecha de Apertura: 28 de diciembre de 1977 - 18 horas.
038|77 - Picos, palas, baldes, cucharas, destornilladores, alicates, martillos, taladros, acoplado playo rural 3 ton.; etc.
Fecha de Apertura: 29 de diciembre de 1977 - 18 horas.
Retiro de Pliegos: Dpto. Suministros — Juan B. Alberdi 2695 - 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de Apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695 — Dpto. Suministros — 2º piso Mar del Plata.
e.21|12 Nº 13.261 v.28|12|77

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública (anticip.) Nº 9|77
Apertura: 30 de diciembre de 1977. Hora: 13 horas.
Objeto: Adquisición de impresos.
Destino: Registro Nacional de la Industria de la Construcción.
Retiro de Pliegos, Consultas e Informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e.26|12 Nº 13.410 v.27|12|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 1|78

Llámase a Licitación Pública 1|78, por primera vez, para la provisión de drogas y elementos para bioquímica con destino al Departamento de Bioquímica.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345, 1º Piso, Capital Federal— días hábiles de 12 a 19 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 3|1|78 a las 17 horas y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.26|12 Nº 13.411 v.27|12|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 1.356|77

Llámase a Licitación Pública Nº 100, el día 13 de enero de 1978 a las 12 horas, para la adquisición de esterilizador de óxido de etileno puro y descontaminador ultrasónico para uso de la Policlínica Bancaria.

Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.

e.23|12 Nº 13.351 v.4|1|78

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para el día 10 del mes de enero de 1978, a las 15 hs. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: 11.000.000 de dosis de vacuna "Sabin oral" con destino al Programa de Inmunizaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|12 Nº 13.229 v. 30|12|77

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS
SECCION CONTRATACIONES
Expediente Nº 1-2020-0734000

Llámase a Licitación Pública Nº 29|77, para el día 30 del mes de diciembre de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Ad. Herramientas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.

e.26|12 Nº 13.414 v.27|12|77

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 2020-2035001283|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78 para el día 6 de enero de 1978, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Por el servicio de las instalaciones y mantenimiento del Instituto y conservación de parque y jardines por el plazo de cuatro (4) meses.

e.26|12 Nº 13.416 v.27|12|77

HOSPITAL COLONIA NACIONAL "DIEGO ALCORTA"
Expediente Nº 1-2020-4112000350|77-7

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77 para el día 28 de diciembre del año 1977, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de cubiertas, herramientas y repuestos para automotores, con destino al Hospital Colonia Nacional "Diego Alcorta", ubicado en la Ciudad de Santiago del Estero. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Establecimiento, Avenida Sáenz Peña, Prolongación, Santiago del Estero, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 7 a 13 horas. — Santiago del Estero, 21|12|77, Departamento Administración.

e.26|12 Nº 13.419 v.27|12|77

HOSPITAL COLONIA NACIONAL "DIEGO ALCORTA"
Expediente Nº 1-2020-4112000357|77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 11|77 para el día 28 de diciembre del año 1977, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de herramientas y repuestos para los rubros de carpintería, herrería, albañilería, pinturería y sanitarios, con destino al Hospital Colonia Nacional "Diego Alcorta", ubicado en la Ciudad de Santiago del Estero. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Establecimiento, Avenida Sáenz Peña, Prolongación, Santiago del Estero, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 7 a 13 horas. — Santiago del Estero, 21|12|77, Departamento Administración.

e.26|12 Nº 13.418 v.27|12|77

HOSPITAL NACIONAL DOMINGO FUNES - CORDOBA
Expte. Nº 1-2020-0206000712|77-5
HNDF

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78 para el día 23 del mes de enero de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Provisión e instalación de estantería metálica para el depósito general", con destino al Hospital Nacional Domingo Funes, Córdoba, Santa María de Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo o al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

e.26|12 Nº 13.415 v.4|1|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expte.: Nº 2020-0181000832|77-9

Llámase a licitación pública Nº 3|78, para el día seis (6) del mes de enero de 1978, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación service equipos de cardiología, con destino a: Contratación service equipos de Cardiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" — División Compras y Suministros — 3er. Piso Especial — Balcarce 900 — San Martín — (1650) — Provincia de Buenos Aires.

Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.21|12 Nº 13.232 v.30|12|77

HOSPITAL NACIONAL JOSE A. ESTEVEZ
Expediente Nº 1-2020-4106001058|77-8

Llámase a Licitación Pública Nº 24|77, para el día 5 de diciembre de 1977, a las 11 hs., a fin de contratar la adquisición, instalación y puesta en marcha de un grupo Electrógeno de 108 Kva., a efectuarse en este Establecimiento para las necesidades del mismo. la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nac "José A. Estévez" Garibaldi 1661, Témperley. F.C.G.R., oficina de Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

e.29|11 Nº 11.946 v.30|12|77

Secretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 39.501|77

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78, para el día 10 de enero de 1978 a las 17 horas a fin de lograr la contratación en alquiler de un sistema de registro de información, con destino al CUPED.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º Piso, Oficina 5043, Capital Federal, donde se podrán retirar los pliegos y solicitar informes de 13 a 15 horas.

e.23|12 Nº 13.340 v.3|1|78

SUMINISTROS
Expediente 50.974|77

Llámase a licitación pública Nº 8|78, para el día 9 de enero de 1978, a las 16 horas, a fin de lograr la provisión de cintas para distintos modelos de máquinas IBM.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120. — 5º piso — Of. 5043, donde se podrán solicitar informes y retirar pliegos de 13 a 15 horas.

e.22|12 Nº 13.312 v.2|1|78

SUMINISTROS
Expediente Nº 50.975|77

Llámase a Licitación Pública Nº 7|78 para el día 5 de enero de 1978, a las 15 horas, a fin de lograr la provisión de tarjetas, papeles, etiquetas, fojas y cajas de cartón.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Oficina 5043, donde se podrán solicitar informes y retirar pliegos de 13 a 15 hs.

e.20|12 Nº 13.184 v.29|12|77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 16|77, para el día 30 de diciembre de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar un servicio de limpieza de oficinas, a efectuarse en dependencias de esta Secretaría de Estado.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. Piso, Oficina Nº 3031, Buenos Aires; en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e.26|12 Nº 13.413 v.27|12|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Expediente Nº 24.651|77

Llámase a Licitación Pública Nº 65|78, para el día 3 de enero de 1978 a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de tintorería, lavado y planchado, con destino a Diversos Institutos: "Santa Cecilia", Lafinur 2988, Capital Federal; Hogar "Josefina C. de Bignone". Martín J. Haedo 1424, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades hasta el 31|12|78.

El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros. Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.26|12 Nº 13.412 v.27|12|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia al "Retapizado de sillas y sillones dependencias varias de Casa Matriz".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Fecha de apertura: El día 28 de diciembre de 1977, a las 11 horas.

e.22|12 Nº 13.319 v.28|12|77

PROVINCIAS

Provincia de Formosa
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77, con el objeto de contratar la adquisición de tinglados.

Fecha de apertura: 28|12.

Hora: 11.

Consulta y venta del pliego: En la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Sección Compra, Saavedra 164, Formosa y en la Casa de Formosa en Buenos Aires, Bernardo de Irigoyen 188, Capital Federal.

Precio del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).

e.21|12 Nº 13.262 v.27|12|77

Provincia de Formosa
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77 con el objeto de contratar la adquisición de máquinas de escribir, muebles de oficina y equipo de radio, vehículos.

Fecha de apertura: 28|12|77.

Hora: 10.

Consulta y venta del pliego: En la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Sección Compra, Saavedra Nº 164, Formosa y en la Casa de Formosa en Buenos Aires, Bernardo de Irigoyen 188, Capital Federal.

Precio del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).

e.21|12 Nº 13.263 v.27|12|77

Provincia de Santa Fe
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública y escrita, por el término de sesenta (60) días, para la privatización del servicio de trolebuses.

—Prestación por el sistema de trolebuses o similar eléctrico en los recorridos actuales "K" y "M".
—Arrendamiento red aérea y subusinas alimentadoras.
—Arrendamiento inmuebles donde funcionan talleres, Estaciones de Servicios y Depósitos.
—Venta material rodante, flota auxiliar, máquinas, herramientas y repuestos.

Plazo: Doce años con una opción de tres más. Total 15 años.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de Servicios Públicos, sita en Av. Pellegrini 2808, 1er piso, Rosario, hasta el día 13 de febrero de 1978 a las 10 horas.

La apertura de los sobres tendrá lugar en la citada Secretaría el día 13|2|1978, a las 10 horas, o el primer día hábil siguiente si éste resultara feriado.

Para la adquisición del pliego de bases y condiciones generales, deberá abonarse la suma de $ 100.000, ante la Dirección General de Compras y Suministros, sita en calle Santa Fe Nº 645.

e.21|12 Nº 13.258 v.3|1|78

FRANQUEO A PAGAR